

Cajamarca, 12 de noviembre de 2025.

VISTO:

Acción de Control Posterior N°011-2025-2-4412-AOP, del Órgano de Control Institucional,

El Informe N° 244-2025-DRH-OGAF/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 06 de noviembre de 2025, de la División de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acción de Control Posterior N°011-2025-2-4412-AOP, el Órgano de Control Institucional, ha identificado una serie de situaciones adversas que podrían generar algún tipo de contingencia dentro del normal desarrollo de los procedimientos de vinculación de practicantes tanto pre como profesionales para realizar sus actividades dentro de la EPS SEDACAJ S.A.,

Que, mediante Informe N° 244-2025-DRH-OGAF/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 06 de noviembre de 2025, el Jefe de la División de Recursos Humanos, hace llegar a la Oficina General de Administración y Finanzas, la Directiva de Vinculación y Gestión de Practicas Pre profesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A., para su visto y disposición de tramite correspondiente;

Que, es menester formalizar la aprobación de la Directiva denominada Directiva de Vinculación y Gestión de Practicas Pre profesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A., para regular el ingreso y gestión de las actividades de prácticas pre profesionales y profesionales de las personas que deseen vincularse bajo dicha modalidad con la EPS SEDACAJ S.A.;

En mérito a las atribuciones que le otorgan los Arts. 48° y 51° del Estatuto Social de la Empresa a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR** la Directiva N° 005-2025-GG/EPS SEDACAJ S.A. "Directiva de Vinculación y Gestión de Practicas Pre profesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A., de acuerdo a la propuesta hecha por la División de Recursos Humanos.

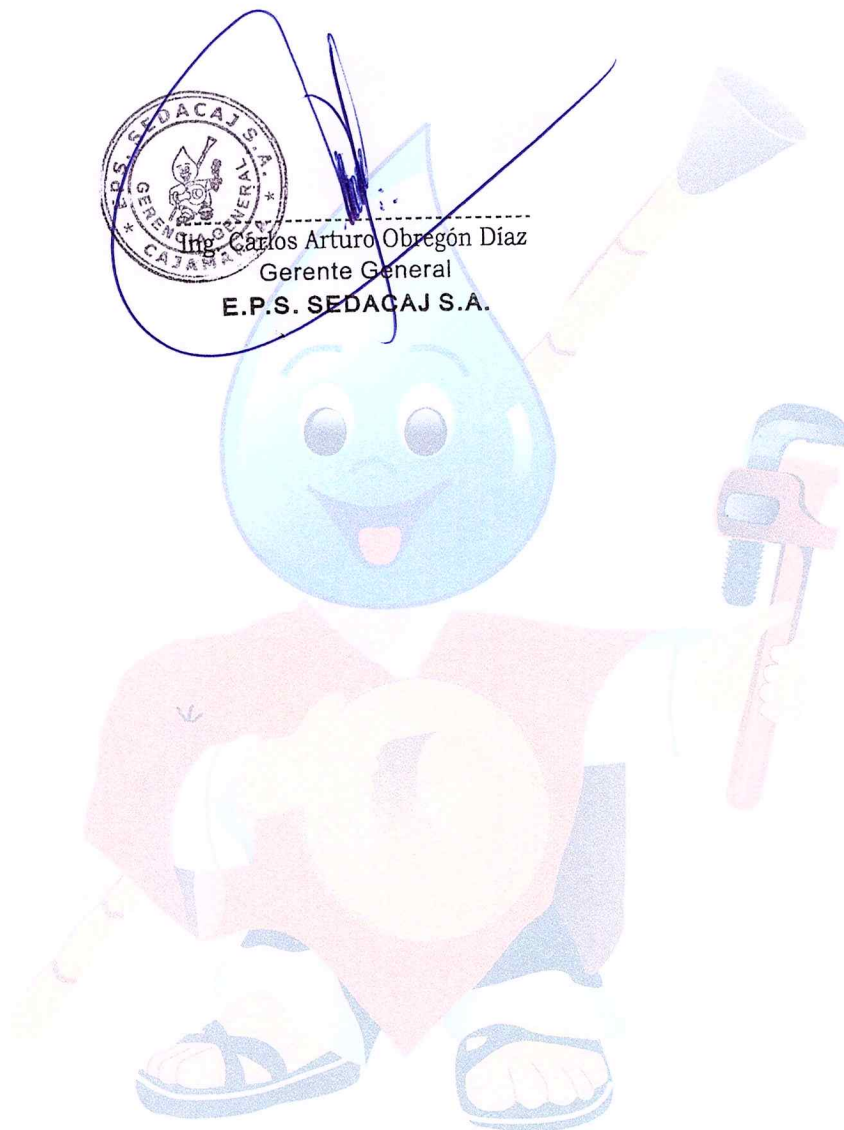
Artículo Segundo. – **DISPONER** que la Oficina de Imagen Institucional de la Empresa realice la correspondiente difusión de la Directiva Aprobada, así como se publique la misma en la página web de la Empresa, bajo responsabilidad.



Artículo Tercero. - HACER de conocimiento de la presente Resolución a todas la Gerencia de Línea, Oficinas, Jefaturas de División, Administraciones y demás instancias pertinentes de la EPS SEDACAJ S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



OFICINA PRINCIPAL

● Jr. Cruz de Piedra N° 150
● sedacaj@sedacaj.com.pe
● 076-363660 Cajamarca

OFICINA COMERCIAL

● Jr. Manco Capac s/n
Qhapaq Ñan Cajamarca
● C.C. El Quinde - 2° Nivel
● 076-367952



CAJAMARCA

EPS SEDACAJ
S.A.OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZASDIVISIÓN RECURSOS
HUMANOS**INFORME N° 251-2025-DRH-OGAF/EPS SEDACAJ S.A.**

A : Abg. Vásquez Cortegana Manuel Enrique
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

Asunto : Informe de levantamiento de observaciones

Referencia : i) Informe N°244-2025-DRH-OGAF/EPS SEDACAJ S.A.
ii) Proveído de OAL (10.11.2025)
iii) Proveído de OAL (11.11.2025)

Fecha : Cajamarca, 11 de noviembre de 2025.

Saludos cordiales. Sirva la presente para informarle lo siguiente:

**Antecedentes:**

Con fecha 10 y 11 de noviembre realiza observaciones a la propuesta de la Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.

Objeto:

El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones por parte de su oficina y al mismo tiempo sustentar el Formato N°2, que está siendo observado por su oficina.

Análisis Técnico del Documento:

De lo solicitado, se han levantado las observaciones de forma de las páginas 5, 10, 12, 18.

Por otra parte, respecto a la observación realizada en la página 22, relacionado al Formato N.º 02 "Hoja de Vida del Postulante", la observación recae sobre NEPOTISMO, indicando que se estaría discriminando a los practicantes.

De lo manifestado anteriormente, se le informa que la parte en que se hace mención al llenado de la declaración jurada sobre nepotismo, está relacionado directamente a un grado de consanguinidad o afinidad entre el postulante con algunos de los integrantes que conforman el Comité de Selección; puesto que en estos casos podría direccionarse a beneficiar al postulante, por lo que en estos casos corresponde la inhibición del integrante del comité y sucederle su suplente.

Conclusión

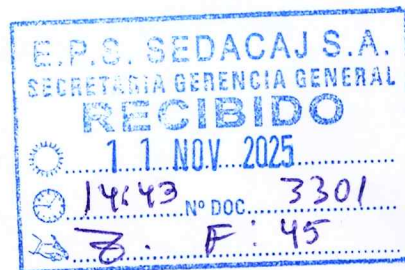
1. Se hace llegar la presente directiva con el levantamiento de las observaciones de las páginas nates mencionadas, para su evaluación y visto correspondiente.
2. Respecto al Formato N°02, no se está modificando por los argumentos mencionados, para que sobre ello haga una nueva evaluación y de no creerlo viable, informar para corregir y levantar dicha observación.

Atentamente,



E.P.S. SEDACAJ S.A.

CRCC. Chilón Infante Willy Eduardo
Jefe de la División de Recursos Humanos (e)



11-NOV-2025

PASE A GERENCIA GENERAL PARA SU AUTORIZACION Y SE EMITA EL ACTO RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE.



PROVEIDO
GERENCIA GENERAL

A: AL

Acción: Proceder con el Acto resolutorio Autorizado.

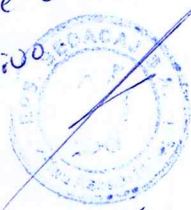
7/11

GERENCIA GENERAL

11/11/25
FECHA

11-NOV-2025

PASE A ESPECIALISTA LEGAL-VERIFIQUE Y PROYECTE EL ACTO RESOLUTIVO



12-NOV-2025

PASE A COMISION TECNICA, PARA QUE EL Sr. OSCAR HERNANDEZ HAGA USAR LA Fste. Directiva POR DRAH, OCAF, Muestra legal y luego la firma del O/gerencia.

PROVEIDO
GERENCIA GENERAL

A: AGG

Acción: Tramite oportuno

[Signature]

GERENCIA GENERAL

12/11/25
FECHA

E.P.S. SEDACAJ S.A.
SECRETARIA GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
12 NOV 2025
08:07
Nº DOC. 3301
3.



CAJAMARCA

EPS SEDACAJ
S.A.OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZASDIVISIÓN RECURSOS
HUMANOS**INFORME N° 244-2025-DRH-OGAF/EPS SEDACAJ S.A.**

A : CPC. Carlos Niño Vilchez
Jefe de la Oficina General de Administración Finanzas

Asunto : Solicita Aprobación Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.

Referencia : i) Memorándum N°517-2025-GG/EPS SEDACAJ S.A.
ii) Ley 28518 Ley sobre modalidades formativas laborales
iii) D.S. N° 007-2005-TR Reglamento de la Ley sobre modalidades formativas laborales

Fecha : Cajamarca, 06 de noviembre de 2025.

Saludos cordiales. Sirva la presente para informarle lo siguiente:

**Antecedentes:**

Mediante el Memorándum N°517-2025-GG/EPS SEDACAJ S.A., Gerencia General comunica a esta división que, con la finalidad de transparentar los procedimientos de vinculación de prácticas para realizar sus prácticas pre y profesionales dentro de la empresa, debe de llevarse a cabo bajo un proceso de evaluación.

Objeto:

El presente informe tiene por objeto sustentar y solicitar la aprobación por parte de la Gerencia General la " Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A." (en adelante, la Directiva), previo control de legalidad por la Oficina de Asesoría Legal y visto de su oficina.

Análisis Técnico del Documento:

La presente directiva ha sido elaborada con el fin de establecer normas, lineamientos y procedimientos que regulan la vinculación y gestión de las prácticas preprofesionales y profesionales en la EPS SEDACAJ S.A., conforme a la Ley N.° 28518, con el propósito de promover la formación práctica de estudiantes y egresados, fortaleciendo su desarrollo profesional en un entorno real de trabajo.

Asimismo, la presente directiva ha sido elaborada en atención al Memorándum N°517-2025-GG/EPS SEDACAJ S.A. y a la Acción de Control Posterior emitido por el OCI.

Conclusión y Recomendación

Se concluye que la Directiva presentada es **técnicamente sólida, oportuna y necesaria** para la correcta vinculación y gestión de practicantes en la EPS SEDACAJ S.A.

Se **recomienda**, remitir la presente Directiva a la Gerencia General para su aprobación mediante acto resolutivo, previo visto de su oficina y control de legalidad de la Oficina de Asesoría Legal.

Atentamente,



E.P.S. SEDACAJ S.A.

CPC. Chirlón Infante Willy Eduardo
Jefe de la División de Recursos Humanos (e)

C.C.
Archivo.



PROVEIDO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

A: B. General.

Acción: se solicita Aprobación de
directiva.

07, 11, 25
FECHA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVEIDO
GERENCIA GENERAL

A: OAL

Acción: Proceder con Acto
Resolutivo.

10/11/25
FECHA

GERENCIA GENERAL

EPS SEDACAJ S.A.
ASESORÍA LEGAL INTERNA

RECIBIDO

FECHA: 11-11-2025

HORA: 11:07 N° DOC.: 1156

FOLIOS: 44

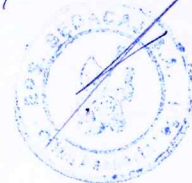
FIRMA: [Firma]

10-NOV-2025

PRE A RRHH PARA
QUE SOBSEME LAS OBSERVA-
CIONES ADVERTIDAS CON LÍPIZ.
ASÍ MISMO CORRIDA, RESPECTO
A LAS INCOMPATIBILIDADES (FORMAL E
Y LO QUE RESOLTE PERTINENTE) EN CONTO
EL PROCESO DE SELECCIÓN DEBE ESTAR
ADTO PARA CUALQUIER PARTICIPANTE SIN
DISCRIMINACIÓN ALEUNA (PRÁCTICA)
SALVO OTRO PARECER Y DEBIDAMENTE
EVALUADO POR LA GERENCIA SEDACAJ.

11-NOV-2025

PRE A TENER EN
CUENTA LAS OBSERVACIONES,
SALVO MEJOR CRITERIO.
PRE A RRHH.



+ SE ADJUNTA LA PRESENTE DIRECTIVA
CON LAS OBSERVACIONES RESALTADAS,
C. 10.11.2025

E.P.S. SEDACAJ S.A.

CPCC. Chilón Infante Willy Eduardo
Jefe de la División de Recursos Humanos (e)

MEMORÁNDUM N° 514 -2025-GG/EPS SEDACAJ S.A.

A : CPC. Willy Eduardo Chilón Infante.
Jefe de la División de Recursos Humanos (e).

ASUNTO : Procedimiento de Evaluación para la vinculación de Practicantes.

REFER : (a) Acción de Control Posterior.
(b) Negociación Colectiva año 2024

FECHA : Cajamarca, 21 de octubre de 2025.

Por medio del presente, les comunico a usted, que luego de evaluados los documentos de la referencia (a) y (b) y con la finalidad de transparentar los procedimientos de vinculación de practicantes para realizar su prácticas pre y profesionales dentro de la Empresa, deber llevarse a cabo bajo un proceso de evaluación, que permita el acceso a todas las personas interesadas.

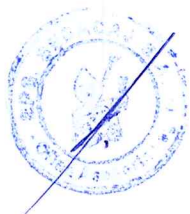
Así mismo, para los procedimientos establecidos no se tomará en cuenta ninguna cláusula o pacto colectivo al respecto (Negociación Colectiva año 2024) pues estos son contrarios a la normatividad legal vigente, debiendo ejecutarse todas las acciones que permitan ejecutar un proceso transparente y dentro del marco legal respectivo.

Atentamente,


Dra. Carlos Arturo Obregón Díaz
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.
E.P.S. SEDACAJ S.A.

EPS SEDACAJ S.A.	
RECIBIDO	
FECHA	22 OCT 2025
NUMERO	09 00 am 2067
NOMBRE	
SIGNA	

c.c.
Archivo.
OGAF.
OCI.



Directiva N°005-2025-GG/EPS SEDACAJ S.A.

**“DIRECTIVA DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE PRÁCTICAS
PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN LA EPS SEDACAJ S.A.”**

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

INDICE GENERAL

I.	FINALIDAD:	3
II.	OBJETIVOS:	3
III.	BASE LEGAL:	4
IV.	ALCANCE:	4
V.	RESPONSABILIDADES:	4
VI.	DEFINICIONES:	5
VII.	VINCULACIÓN DEL PRACTICANTE:	8
7.1.	DISPOSICIONES GENERALES:	8
7.2.	COMITÉ DE SELECCIÓN	10
7.3.	DEL CONCURSO PÚBLICO:	10
7.3.1.	Etapas de Requerimiento y aprobación	10
7.3.2.	Etapas de Reclutamiento y Selección	11
7.3.2.1.	Fase de Convocatoria	11
7.3.2.2.	Fase de Evaluación	12
7.3.2.3.	Fase de Selección	13
7.3.3.	Etapas de Elección y Vinculación	14
7.3.3.1.	Fase de Aptitud Ocupacional (Certificado de Ingreso de Buena Salud)	14
7.3.3.2.	Fase de Inducción	14
7.3.3.3.	Fase de debida diligencia	14
7.3.3.4.	Fase de Suscripción del Convenio	15
7.3.4.	Etapas de Desvinculación	15
CAPÍTULO II		15
GESTIÓN DE LOS PRATICANTES		15
VIII.	DE LOS PRATICANTES:	15
8.1.	DERECHOS:	15
8.2.	OBLIGACIONES	16
8.3.	PROHIBICIONES:	17
8.4.	DE LA PRÓROGA DEL CONVENIO	18
8.5.	ASPECTOS DISCIPLINARIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PRACTICANTE:	18
IX.	DE LA EPS SEDACAJ S.A.:	18
9.1.	DEL ÁREA USUARIA:	18
9.2.	DE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA:	19
9.3.	DE LA JORNADA FORMATIVA Y OTROS ASPECTOS:	19
9.3.1.	Jornada formativa:	19
9.3.2.	Descansos semanales, feriados y otros	20
9.3.3.	Permisos:	20
9.3.4.	Licencias por Enfermedad u otros	20
X.	DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS:	21
XI.	FORMATOS:	21

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	DF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

DIRECTIVA DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN LA EPS SEDACAJ S.A.

I. FINALIDAD:

Establecer normas, lineamientos y procedimientos que regulan la vinculación y gestión de las prácticas preprofesionales y profesionales en la EPS SEDACAJ S.A., conforme a la Ley N.º 28518, con el propósito de promover la formación práctica de estudiantes y egresados, fortaleciendo su desarrollo profesional en un entorno real de trabajo.

II. OBJETIVOS:

Objetivo General

Regular el proceso integral de vinculación, desarrollo, supervisión y culminación de las prácticas preprofesionales y profesionales en la EPS SEDACAJ S.A., asegurando el cumplimiento de la Ley N.º 28518 y su Reglamento.

Objetivos Específicos

- Establecer criterios y procedimientos uniformes para la convocatoria, selección, formalización y registro de practicantes.
- Regular la jornada formativa, asistencia, permanencia, permisos y licencias de los practicantes conforme a la Ley N.º 28518 y el Reglamento Interno de la EPS SEDACAJ S.A.
- Incorporar el **Plan de Aprendizaje** como instrumento técnico que oriente las actividades, competencias y resultados esperados durante el periodo de prácticas.
- Otorgar un descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses continuos.
- Garantizar que las prácticas se desarrollen en condiciones adecuadas de aprendizaje, seguridad y salud en el trabajo.
- Promover la articulación entre la EPS SEDACAJ S.A. y las instituciones educativas, fortaleciendo el desarrollo profesional de los estudiantes y egresados.
- Determinar las responsabilidades de las áreas usuarias y de la División de Recursos Humanos en la gestión y control de las prácticas.
- Asegurar la adecuada supervisión y evaluación del desempeño de los practicantes.
- Fomentar la transparencia y trazabilidad en los procesos de incorporación, ejecución y término de prácticas.

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRRH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley 28518 Ley sobre modalidades formativas laborales
- Decreto Supremo N° 007-2005-TR Reglamento de la Ley sobre modalidades formativas laborales
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, TUO del D.L. N° 728: Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26771.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud
- Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley 29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto Supremo 005-2012-TR Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo
- D.S. N° 003-98-SA Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo
- Contrato para servicio de seguridad y vigilancia, celebrado con empresa de turno.
- Ley N° 30036 Ley que regula el Teletrabajo
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de la Entidades del Estado.

IV. ALCANCE:

La presente Directiva es de aplicación a todas las gerencias, divisiones, oficinas y unidades orgánicas de la EPS SEDACAJ S.A. que intervengan en los procesos de convocatoria, selección, vinculación, supervisión, evaluación y culminación de prácticas preprofesionales y profesionales.

V. RESPONSABILIDADES:

Gerencia General

- Aprobar la Directiva y velar por su cumplimiento.

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Anexo 01	Versión: 001-NOV- 2025
---	---	-----------------------------	-------------	------------------------------

División de Recursos Humanos

- Coordinar la convocatoria, recepción de solicitudes y formalización de convenios.
- Llevar el registro actualizado de practicantes, periodos de prácticas y evaluaciones.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y de la presente Directiva.
- Velar por la existencia y aplicación del Plan de Aprendizaje.



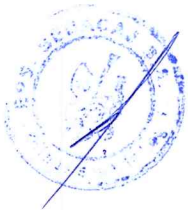
Gerencias de Línea, Jefaturas de Oficina y Áreas Usuarias

- Requieren y sustentan la necesidad de practicantes bajo una de las modalidades formativas previstas en la presente directiva.
- Elaborar, junto con el tutor y el practicante, el Plan de Aprendizaje.
- Designar tutores responsables del acompañamiento y evaluación.
- Emitir informes de evaluación al término de cada periodo.



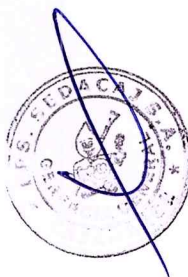
Practicantes

- Cumplir las normas internas de la empresa, los horarios y actividades asignadas.
- Desarrollar las actividades establecidas en su Plan de Aprendizaje.
- Presentar los informes y documentos requeridos por la institución educativa o la EPS.



VI. DEFINICIONES:

Término	Definición Concisa
EPS SEDACAJ S.A. (Entidad / Empleador)	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Cajamarca S.A.
Área Usuaria	Es el órgano de la EPS SEDACAJ S.A. que requiere y sustenta la necesidad de practicantes bajo una de las modalidades formativas laborales previstas en la presente Directiva.
Centro de Formación Profesional	Es el centro de enseñanza de donde proviene el/la estudiante o egresado/a que postula o realiza prácticas preprofesionales o profesionales en una empresa pública y/o privada. Comprende a las universidades, institutos de educación superior, escuelas de educación superior y centros de educación técnico productiva.



DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS



Practicante

Estudiante o egresado/a de un Centro de Estudios que luego de haber superado el concurso público respectivo suscribe un Convenio de Prácticas a partir del cual se inicia la ejecución de la modalidad formativa respectiva.

Supervisor/a de prácticas

Es él/la jefe/a del área usuaria o el/la servidor/a designado/a, quien será responsable de orientar, capacitar, formar y evaluar permanentemente a él/la practicante.

Convenio de prácticas

Documento suscrito entre la EPS SEDACAJ S.A., la institución educativa y el practicante, que formaliza la relación formativa.

Convenio de Prácticas Preprofesionales

Es el acuerdo de voluntades, responsabilidades y obligaciones, celebrado por escrito entre la EPS SEDACAJ S.A., el Centro de Estudios y EL/LA ESTUDIANTE, mediante el cual se establecen los términos y condiciones de las prácticas preprofesionales, orientadas a los fines de la capacitación y formación durante la etapa de estudiante. Dicho acuerdo no genera vínculo laboral, derechos laborales o beneficios sociales, ni ningún otro derecho o beneficio distinto a lo establecido en el convenio.

Convenio de Prácticas Profesionales

Es el acuerdo de voluntades, responsabilidades y obligaciones, celebrado por escrito entre la ENTIDAD y EL/LA EGRESADO/A, mediante el cual se establecen los términos y condiciones de las prácticas profesionales, orientadas a los fines de la capacitación y formación profesional. Dicho acuerdo no genera vínculo laboral, derechos laborales o beneficios sociales, ni ningún otro derecho o beneficio distinto a lo establecido en el convenio.

Adenda

Es el documento suscrito por las partes mediante el cual se puede modificar el Convenio de Prácticas.

Prácticas Preprofesionales

Modalidad formativa que permite a la persona en formación durante su condición de estudiante aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño en una situación real de trabajo, bajo supervisión, en funciones relacionadas con su especialidad y plan de aprendizaje.

Práctica Profesional

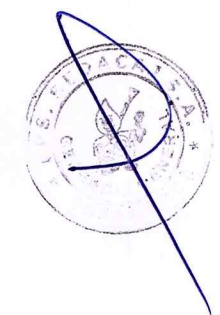
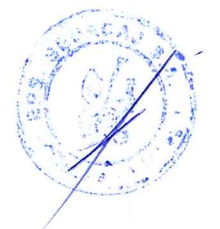
Modalidad formativa que busca consolidar los aprendizajes adquiridos a lo largo de la formación profesional, así como ejercitar su desempeño en una situación real de trabajo, bajo supervisión, en funciones relacionadas con su especialidad y plan de aprendizaje.

Plan de Aprendizaje

Documento técnico que establece los objetivos formativos, actividades, competencias y resultados esperados durante el periodo de prácticas, firmado por el tutor designado y el practicante.

Descansos subvencionados

Derecho del practicante a gozar de los descansos semanales y feriados no laborables, descanso de quince (15) días cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses, debidamente subvencionados.



DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	Subvención económica	subvención económica mensual, convenida entre el practicante y la entidad por el desarrollo de las actividades desarrolladas.
	Subvención adicional	subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis meses de duración continua de la modalidad formativa.
	Requerimiento de Practicante	Documento generado por el área usuaria ante la necesidad de un/una practicante preprofesional o profesional, que describe de manera obligatoria la formación académica, el nivel de estudios, y la descripción de las actividades a realizar por él/la practicante, de acuerdo a la disponibilidad de recursos presupuestarios, y según las actividades de él/la practicante, del espacio físico, los mobiliarios y equipos necesarios.
	Comité de Selección	Conjunto de personas que actúa de manera autónoma en el Concurso Público de Prácticas, integrada por la División de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Legal y Área Usuaria.
	Bases del Concurso Público	Es el documento que establece las reglas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento durante el desarrollo y ejecución de las etapas del concurso público, así como la información que el/la postulante debe conocer para acceder a una vacante de prácticas en la EPS SEDACAJ S.A.
	Concurso Público	Es el proceso de selección cuyo objetivo es elegir a la persona más idónea para realizar prácticas, en base a una convocatoria pública y evaluaciones, según corresponda a los requerimientos de la entidad. El concurso público tiene como referente los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades.
	Expediente de postulación	Conjunto de documentos requeridos en las Bases del Concurso Público y presentados por el/la postulante al momento de la inscripción.
	Expediente del Concurso Público	Conjunto de documentos que detallan las actuaciones ejecutadas en el marco de la presente Directiva
	Postulante	Estudiante o egresado/a de un Centro de Estudios que postula a un concurso público para realizar una modalidad formativa de servicios en el sector público.
	Accesitario/a	Es el/la postulante que se ubica en el orden de mérito inmediato siguiente a el/la postulante ganador/a que, en caso este desista o no se apersona a suscribir el convenio de prácticas en el plazo establecido, será convocado para acceder a la vacante en cumplimiento estricto del orden de mérito.
	Jornada Formativa	Periodo de tiempo en que el practicante, por necesidades propias de la formación, desempeña tareas programadas en una situación real de trabajo en la entidad, no excediendo los límites señalados en la norma.
		La medida de la Jornada formativa que determina con exactitud la hora de ingreso y salida en cada día de formación.

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

Horario de la formación	
Asistencia y Permanencia	Acción de concurrir, registrar y mantenerse en el área de prácticas, durante el Horario de formación establecido.
Tardanza	El ingreso del practicante al centro de prácticas después de la hora oficial de ingreso establecido, dentro del límite máximo de tolerancia permitido.
Inasistencia o Falta	Acción de no concurrir a la Entidad o exceder el límite de tolerancia permitido. Es una falta sujeta a descuento de la subvención económica.
Justificación	Prueba fehaciente que sustenta una tardanza o inasistencia, de acuerdo a las excepciones que prevé la presente Directiva.
Descuento	Deducción pecuniaria aplicada a la subvención económica por tardanzas o ausencias injustificadas.
Licencia	Autorización formalizada para ausentarse del trabajo por un periodo determinado, con o sin goce de remuneraciones, sustentada en una causa legal o convencional.
Permiso	Autorización de corta duración para ausentarse durante horas de la jornada, por causas justificadas, con o sin compensación.
División de Recursos Humanos	Unidad encargada de coordinar, registrar, supervisar y controlar la gestión integral de las prácticas.

CAPÍTULO I

VII. VINCULACIÓN DEL PRACTICANTE

7.1. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1.1. La vinculación de practicantes se realiza únicamente bajo las modalidades de prácticas Preprofesionales y Profesionales, previstas en la Ley N.º 28518 y reglamento.
- 7.1.2. El plazo máximo de prórroga o celebración del convenio de prácticas Preprofesionales y Profesionales que celebre la EPS SEDACAJ S.A. con EL PRACTICANTE y/o LA UNIVERSIDAD o INSTITUTO será de 01 año, y todo convenio se extingue el 31 de diciembre de cada año, por temas presupuestales; en caso, al 31 de diciembre continúa la necesidad de la prórroga del convenio y no ha superado el periodo máximo, se exceptuará el inicio de un nuevo concurso, procediendo a celebrar el nuevo convenio de prácticas.
- 7.1.3. Previo a la formulación del requerimiento del practicante ante la Gerencia General, el área usuaria debe contar con los recursos presupuestarios,

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

asimismo, de acuerdo a las actividades de el/la practicante, debe prever el espacio físico, los mobiliarios, equipos necesarios y condiciones de seguridad y salud.

7.1.4. El acceso a prácticas preprofesional y profesional se realiza obligatoriamente mediante concurso público, el cual se guía por los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades.

7.1.5. El concurso público de prácticas preprofesionales o profesionales comprende el desarrollo de las siguientes etapas y fases:

- ✓ Etapa de Requerimiento y Aprobación
- ✓ Etapa de Reclutamiento y Selección:
 - Fase de convocatoria
 - Fase de selección
 - Fase de evaluación
- ✓ Etapa de Elección y vinculación
 - Fase de aptitud médica ocupacional
 - Fase de Inducción
 - Fase de suscripción del convenio
 - Alta en el T-Registro

7.1.6. El expediente del concurso público contiene los siguientes documentos:

- ✓ Solicitud de Requerimiento por el área usuaria, dirigido a Gerencia General.
- ✓ Aprobación del requerimiento e inicio del concurso por la Gerencia General.
- ✓ Certificación presupuestal emitido por la OGPP.
- ✓ Resolución de designación del Comité de Selección.
- ✓ Bases del Concurso Público.
- ✓ Carta de Presentación de la Universidad y Currículo Vitae documentado del practicante
- ✓ Acta de los resultados de las fases de reclutamiento y evaluación desarrolladas en el concurso público, con sus respectivos formatos y debidamente suscritos por el Comité de Selección.
- ✓ Acta de Resultado Final, con sus formatos respectivos debidamente suscritos por los integrantes del Comité de Selección.

7.1.7. De conformidad con la Ley 28518 y reglamento, que regula las modalidades formativas laboral en el sector privado, para acceder a las prácticas preprofesionales y/o profesionales, los/as postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS



- ✓ Ser estudiante o egresado/a de una universidad, instituto de educación superior, escuelas de educación superior o centro de educación técnico productiva, según la modalidad, de acuerdo con la especialidad y/o nivel de formación establecido por el área usuaria.
- ✓ Carta de Presentación de la Universidad o Instituto, en el caso de prácticas preprofesionales
- ✓ Carta y constancia de Egresado/a de la Universidad o Instituto, en el caso de prácticas profesionales.

7.2. COMITÉ DE SELECCIÓN

7.2.1. El Comité de selección (CS) de prácticas está conformado por un representante de la División de Recursos Humanos como presidente y la Oficina de Asesoría Legal en calidad de primer miembro y el Área Usuaria en calidad de segundo miembro, quienes son los responsables de calificar y evaluar a los/as postulantes y suscribir el Acta de Resultado Final, designados mediante resolución por gerencia general.

7.2.2. Los integrantes del Comité de Selección de prácticas se abstendrán de participar en el proceso respectivo, siendo reemplazados por sus suplentes, bajo responsabilidad, siempre y cuando al menos se presente uno de los siguientes supuestos:

- ✓ Si el integrante del CS es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los/as postulantes.
- ✓ Cuando personalmente, o bien su cónyuge, conviviente, o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviese interés en el resultado del proceso.
- ✓ Cuando exista conflicto de intereses con cualquiera de los/as postulantes.

7.3. DEL CONCURSO PÚBLICO

7.3.1. Etapa de Requerimiento y aprobación

Comprende todas las actividades previas que deben realizarse para iniciar el concurso público.

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

7.3.1.1. El área usuaria inicia con la Solicitud de Requerimiento de Practicante (Formato N°01) a la Gerencia General, dicha solicitud debe de contener:

- i) La modalidad formativa
- ii) Periodo de prácticas
- iii) El perfil de practicante
- iv) La descripción de las actividades a realizar
- v) Nombre de el/la Jefe/a del área usuaria o su suplente quien participará durante todo el proceso de selección y el nombre de el/la supervisor/a de prácticas.

7.3.1.2. Gerencia General evalúa el requerimiento del área usuaria, de considerarlo procedente procederá a:

- i) Disponer a OGPP la emisión de la certificación presupuestal respectiva. OGPP, de existir la disponibilidad presupuestaria, emite la certificación presupuestal correspondiente, y devuelve el expediente a gerencia general.
- ii) Gerencia General, emite el acto resolutivo del inicio del proceso de concurso correspondiente, así como la designación del comité de selección y deriva el expediente a Recursos Humanos.
- iii) Recursos Humanos, en atención al acto resolutivo convoca al Comité de Selección para el inicio del proceso del respectivo concurso público.
- iv) El Comité de Selección elabora las bases del concurso público de prácticas de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes, en la cual se establecerán los requisitos, el cronograma, y otra información que resulte relevante para el desarrollo y ejecución del concurso público.

7.3.2. Etapa de Reclutamiento y Selección

7.3.2.1. Fase de Convocatoria

- i) El CS publica y difunde la convocatoria en su página oficial (Portal Web institucional de la EPS SEDACAJ S.A.). Adicionalmente, la EPS SEDACAJ S.A. puede utilizar cualquier otro medio de información que considere pertinente.
- ii) El plazo de la difusión tendrá un plazo máximo de 10 días naturales, a partir del día siguiente de su publicación o lo

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

establecido en las bases del concurso de acuerdo a la necesidad del requerimiento.

- iii) Durante la fase de la convocatoria todos los postulantes presentarán sus expedientes en la página oficial de la EPS SEDACAJ S.A. dentro del plazo establecido. El/la postulante es responsable de la información y documentos consignados en el expediente de postulación, las cuales tienen carácter de declaración jurada.
- iv) Los/as postulantes que se registren al concurso público deben presentar como parte del expediente de postulación, como requisitos mínimos, los siguientes documentos obligatorios:

- a. **Para Prácticas Preprofesionales:** Carta original de Presentación del Centro de Estudios dirigida al Gerente General de la EPS SEDACAJ S.A. que acredite la condición de estudiante, formación académica y ciclo de estudios, u otro documento emitido y validado por el Centro de Estudios que acredite la condición de estudiante, formación académica y ciclo de estudios. El documento que presente el/la estudiante no debe tener una antigüedad mayor a tres (03) meses.
- b. **Para Prácticas Profesionales:** Carta original de presentación y Constancia de Egresado/a o bachiller que precise la formación académica y fecha de egreso (día/mes/año), u otro documento emitido y validado por el Centro de Estudios dirigida al Gerente General de la EPS SEDACAJ S.A. que acredite la formación académica, condición de egresado/a e indique la fecha de egreso (día/mes/año).
- c. Formato de Hoja de Vida del Postulante (Formato N° 02) documentado, el cual deberá de estar debidamente llenado y firmado por el/la postulante. La información proporcionada en dicho formato tiene la condición de declaración jurada, sujeto a verificación posterior.

7.3.2.2. Fase de Evaluación

Durante la fase de evaluación el CS, evaluará los siguientes requisitos:

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

A. Verificación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos

- i) El/la postulante es responsable de la información y documentos consignados en el expediente de postulación, las cuales tienen carácter de declaración jurada.
- ii) La fase de verificación de los requisitos mínimos, inicia una vez vencido el plazo de la presentación de los expedientes en la página oficial de la EPS SEDACAJ S.A., vencido el plazo, el CS, cuenta con un día hábil para realizar la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del expediente, utilizando el (Formato N° 03), para dar la admisión o no para la siguiente etapa.

B. Evaluación curricular

- i) Una vez verificado y admitido el cumplimiento de los requisitos mínimos, se procede con la evaluación curricular utilizando el (Formato N°04).
- ii) Luego de la evaluación curricular, se emitirá el (Formato N°05), Formato de resultado de la evaluación curricular, dando a conocer al o los ganadores que estarán pasando a la última etapa del proceso de vinculación.

C. Entrevista Personal

- i) Es la última etapa del proceso de evaluación, que se realiza el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación curricular, para lo cual el CS se apoyará en el (Formato N°06).

7.3.2.3. Fase de Selección

- i) Durante la fase de selección el Comité de Selección CS evalúa los resultados obtenidos durante todo el proceso, seleccionando al postulante más idóneo conforme a los criterios aprobados de acuerdo al (Formato N°07) y emite el informe del resultado final dirigido a Gerencia General, el mismo que deriva el expediente a la División de Recursos Humanos para el trámite administrativo de vinculación del practicante.

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	DF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

7.3.3. Etapa de Elección y Vinculación

Antes de la prestación formativa laboral, el practicante, deberá de contar con la aptitud médica, inducción y suscripción del convenio de prácticas, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes fases:

7.3.3.1. Fase de Aptitud Ocupacional (Certificado de Ingreso de Buena Salud)

Antes de la suscripción del convenio, es indispensable que el practicante cuente con el Certificado de Ingreso de Buena Salud, para lo cual la división de recursos humanos comunicará al practicante y médico ocupacional para la atención respectiva. Es causal de declarar como no apto al practicante y comunicar a gerencia para que el accesitario más próximo tome su lugar, en caso de no contar con dicho certificado, donde se especifica la aptitud de buena salud del practicante.

7.3.3.2. Fase de Inducción

Con la el Certificado de Ingreso de Buena Salud, el/la practicante, recibirá la inducción correspondiente por el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo y la División de Recursos Humanos, tomando en cuenta una charla informativa de la gestión de practicantes y temas relacionados al hostigamiento sexual de acuerdo a ley.

7.3.3.3. Fase de debida diligencia

Antes de la suscripción del convenio, la división de recursos humanos deberá de verificar si el GANADOR, no se encuentre impedido de contratar con el estado, para lo cual deberá de realizar las respectivas consultas sobre:

- Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC
- Registro y búsqueda de antecedentes penales, judiciales y policiales.

En caso de estar registrado con sanción vigente en el RNSSC, el/la postulante o accesitario/a GANADOR/A no puede suscribir el convenio con la EPS SEDACAJ S.A. y es declarado no hábil para la suscripción del convenio por incompatibilidad, comunicando la invitación al/a la accesitario/a. En caso de registrar antecedentes penales, judiciales o policiales se le solicita que acredite lo contrario mediante el certificado de antecedente respectivo, caso contrario es

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

declarado no hábil para la suscripción del convenio por incompatibilidad, comunicando la invitación al/a la accesitario/a.

7.3.3.4. Fase de Suscripción del Convenio

Con el Certificado de Ingreso de Buena Salud, inducción y las consultas de debida diligencia correspondiente, el/la practicante, suscribirá el convenio de prácticas preprofesionales o profesionales, dependiendo del concurso público requerido.

La DRH elabora el Convenio de Prácticas Preprofesionales por triplicado, celebrado entre EL EMPLEADOR, EL PRACTICANTE y LA UNIVERSIDAD o INSTITUTO, dentro de los 03 días hábiles siguientes a la publicación del resultado final del concurso público.

Para el caso del convenio de las Prácticas Profesionales, se suscribe por duplicado, celebrado entre EL EMPLEADOR y EL PRACTICANTE, dentro de los 03 días hábiles siguientes a la publicación del resultado final del concurso público.

La División de Recursos Humanos, no debe permitir el inicio de las prácticas antes de la suscripción del convenio, bajo responsabilidad.

Una vez suscrito el Convenio de Prácticas, la ORH entrega un ejemplar a el/la practicante, procediendo además a archivar el citado documento en el legajo personal a el/la practicante y procederá a registrar (dar de alta) a el/la practicante en el T-Registro.

7.3.4. Etapa de Desvinculación

Al vencimiento del convenio de prácticas, la División de Recursos Humanos procederá a realizar las siguientes acciones:

- Dar de baja en el T-Registro
- Emitir el Certificado de Prácticas correspondiente
- Dar de baja en los medios digitales de registro y control de asistencia

CAPÍTULO II GESTIÓN DE LOS PRATICANTES

VIII. DE LOS PRATICANTES

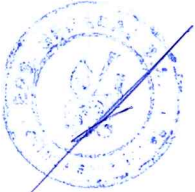
8.1. DERECHOS

Son derechos del practicante preprofesional y profesional:

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS



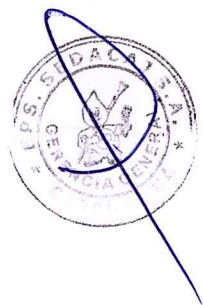
- Percibir una subvención económica mensual de acuerdo con el monto establecido para cada modalidad formativa. Este pago no puede ser renunciante.
- Percibir el equivalente a media subvención económica mensual cada seis (06) meses de duración continua de las prácticas profesionales.
- Gozar de un descanso de quince (15) días calendarios debidamente subvencionados cuando la duración del periodo de prácticas hubiese superado los doce (12) meses.
- Gozar del descanso semanal establecido en la EPS SEDACAJ S.A., así como los feriados cívicos y no laborables establecidos por el Poder Ejecutivo.
- Recibir la orientación y dirección técnica adecuada, así como los materiales, equipos e insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades en el área usuaria.
- Contar con un seguro que cubra los riesgos de enfermedad y accidentes, a través de EsSalud, en condición de afiliados regulares, o de un seguro privado.
- Gozar de permisos por enfermedad debidamente acreditado con la presentación del Certificado Médico correspondiente.
- Recibir al término del periodo de prácticas el respectivo el Certificado de Prácticas.



8.2. OBLIGACIONES

Son obligaciones del practicante preprofesional y profesional:

- Realizar sus prácticas dentro del horario establecido en el Convenio de prácticas o presente directiva, efectuando el registro de ingreso y salida bajo los medios que se haya dispuesto o implementado para el registro de asistencia del personal.
- Acatar y cumplir con diligencia las disposiciones que se le impartan, así como las tareas que le sean asignadas.
- Cumplir las normas y reglamentos internos de la EPS SEDACAJ S.A., lo que resulten aplicables.
- Asistir puntualmente y cumplir con el horario de inicio y término de la jornada formativa establecido en el Convenio de Prácticas. La inasistencia, cualquiera



DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

sea el motivo debe ser justificada y comunicada a el/la Jefe/a del área usuaria y se informe a la ORH. En caso de inasistencias injustificadas, se efectúa el descuento correspondiente de la subvención económica mensual.

- Mostrar un trato íntegro y correcto hacia el público, funcionarios y servidores en general, observando los principios de transparencia, respeto, probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad, justicia y equidad.
- Guardar reserva de la documentación e información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento de sus actividades que le hayan sido encomendadas.
- Cuidar la integridad y conservación de los equipos, bienes y documentos que se le asignen para el ejercicio de sus prácticas.
- Vestir de manera adecuada durante el desarrollo de sus prácticas, observando para ello las disposiciones internas establecidas por la ORH.
- Respetar las normas sobre integridad y ética pública, así como las referidas al hostigamiento sexual, incluyendo la prevención y los mecanismos de denuncia.
- Acatar las normas internas y medidas de seguridad que sean dispuestas por la EPS SEDACAJ S.A.
- Comunicar a la DRH la condición de egresado/a, en caso el convenio de prácticas preprofesionales se encuentre vigente.
- Comunicar a la DRH la obtención del título profesional, en caso el convenio de prácticas profesionales se encuentre vigente.

8.3. PROHIBICIONES

Son prohibiciones del practicante preprofesional y profesional:

- Realizar actividades distintas a las asignadas durante la jornada formativa.
- Divulgar información a la que haya tenido acceso durante el desarrollo de sus prácticas.
- Ausentarse de las instalaciones de la EPS SEDACAJ S.A., durante el horario de prácticas, sin contar con la autorización respectiva.
- Otras prohibiciones señaladas por la EPS SEDACAJ S.A. en el Convenio de Prácticas.

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

8.4. DE LA PRÓROGA DEL CONVENIO

- De considerarlo necesario, el área usuaria con una anticipación de hasta diez (10) días calendario anteriores al vencimiento del Convenio de prácticas, formula a la Gerencia General el requerimiento de prórroga de convenio con observancia al plazo máximo señalado en la presente Directiva, utilizando el Formato N°10; gerencia general aprueba o deniega dicho requerimiento, de aprobarlo lo deriva a OGPP para la emisión de la certificación presupuestal correspondiente y posterior a ello, OGPP deriva dicho expediente para el trámite correspondiente.
- La DRH realiza las acciones correspondientes para verificar los documentos de la solicitud de renovación, así como para elaborar y hacer suscribir la adenda correspondiente.

8.5. ASPECTOS DISCIPLINARIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PRACTICANTE

Son aspectos disciplinarios a tener en cuenta para la evaluación del practicante preprofesional y profesional:

- Incurrir en faltas injustificadas por más de tres (03) días consecutivos o en cinco (05) faltas injustificadas no consecutivas dentro del periodo de un (01) mes, para lo cual RR.HH. comunicará las faltas a la OGAF para las acciones pertinentes.
- No cumplir con las obligaciones establecidas en la presente Directiva o lo dispuesto en el Convenio de Prácticas.
- Incurrir en las prohibiciones establecidas en la presente Directiva.
- Proporcionar al momento de suscribir el respectivo convenio de prácticas con la EPS SEDACAJ S.A., documentación falsa o adulterada.

IX. DE LA EPS SEDACAJ S.A.

9.1. DEL ÁREA USUARIA

- Llenado del Plan de Aprendizaje en coordinación con el practicante (Formato 8 y 9) dependiendo de la modalidad formativa, pudiendo apoyarse de manera referencial del documento guía que RR.HH. dispondrá en la página de la empresa.
- Monitorea y evalúa el plan de aprendizaje
- Evalúa el plan de desempeño del practicante a través de una matriz de cotejos o una matriz de rúbrica, apoyándose como referencia del documento guía que RR.HH. dispondrá en la página de la empresa.

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS



- Proporciona la dirección técnica y los medios necesarios para la formación laboral en la actividad materia del convenio.
- Brinda la capacitación en la ocupación específica y/o el desarrollo de actividades del practicante.
- Es responsabilidad exclusiva del área usuaria, asignar actividades ajenas a los estudios técnicos o profesionales establecidos en el convenio y el Plan de Aprendizaje.
- Es responsabilidad del área usuaria permitir el ingreso del practicante, una vez vencido el convenio de prácticas.

9.2. DE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA

- ✓ La subvención económica mensual para las prácticas preprofesionales no puede ser inferior a la Remuneración Mínima Vital, siempre que se cumpla con la jornada formativa máxima establecida en la presente Directiva.
- ✓ La subvención económica mensual otorgada a los/as practicantes no tiene carácter remunerativo, por lo que no se encuentra afecta al pago del Impuesto a la Renta, otros impuestos, contribuciones, aportaciones de ningún tipo.
- ✓ La subvención económica mensual otorgada a los/as practicantes, es pasible de descuentos en caso de faltas y/o tardanzas injustificadas, permisos personales de acuerdo con los procedimientos y mecanismos de registro y control de asistencia dispuestos por la División de Recursos Humanos.
- ✓ OGPP es responsable de prever los recursos presupuestarios de los practicantes pre y profesionales, con el fin de solventar:
 - El otorgamiento de la subvención económica mensual.
 - La media subvención cada seis (06) meses de duración continua en el caso de practicantes profesionales.

9.3. DE LA JORNADA FORMATIVA Y OTROS ASPECTOS

9.3.1. Jornada formativa

- ✓ La jornada formativa responde a las necesidades propias de la persona en formación, no pudiendo exceder de los siguientes límites:
 - Prácticas Preprofesionales: No mayor a seis (6) horas diarias o treinta (30) semanales, el mismo que incluye 45 minutos de refrigerio.

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRRH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS



- Ingreso : De 7:30 a.m. a 01:30 p.m. de lunes a viernes

- Prácticas Profesionales: No mayor a ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) semanales.

- Mañana : De 07:30 a.m. a 01:00 p.m. de lunes a viernes
- Refrigerio : De 01:00 p.m. a 02:00 p.m. de lunes a viernes
- Tarde : De 02:00 p.m. a 03:45 p.m. de lunes a viernes

- ✓ El presente horario está sujeto a **Límite de Tolerancia**: Se establece una **tolerancia diaria máxima de hasta cinco (05) minutos** para el registro de ingreso (al inicio de la jornada o luego del refrigerio), los mismos que se encuentran sujetos a descuento. **Todo registro** a partir del minuto 06, será considerado como **FALTA**.

- ✓ La reiterancia en (05) faltas y /o tardanzas en el mes, será causal para extinguir la modalidad formativa del practicante.

9.3.2. Descansos semanales, feriados y otros

- ✓ El practicante, tendrá derecho al descanso semanal y feriados no laborables debidamente subvencionados.
- ✓ El practicante, tendrá derecho aun descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses.

9.3.3. Permisos

- ✓ Todo permiso personal, será considerado como falta, a excepción de los permisos para atención médica, en una proporción de 03 horas máximas. Si el médico tratante, después de la evaluación determina otorgarle el certificado médico de incapacidad temporal o el certificado médico particular, la EPS SEDACAJ podrá subsidiar dichas licencias hasta un máximo de 03 días, dentro de un periodo máximo de 06 meses, todo exceso será computado como FALTA.

9.3.4. Licencias por Enfermedad u otros

- ✓ Durante la vigencia del Convenio de Prácticas, la persona en formación podrá solicitar la **suspensión temporal** de su participación por motivos de **enfermedad u otros**, debidamente acreditados mediante certificado

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS



médico expedido por una autoridad sanitaria competente o el documento que exija la normativa vigente.

- ✓ La solicitud deberá presentarse por escrito al tutor y a la Gerencia General dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la causa, acompañando el sustento documental.
- ✓ Durante la suspensión:
 - Se **suspende el cómputo** del periodo de prácticas por el tiempo de la licencia (el tiempo pendiente se cumplirá una vez concluida la suspensión), salvo que las partes acuerden otra modalidad.
 - La **subvención económica** se suspenderá conforme a lo dispuesto en la presente directiva interna de la EPS.



X. DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS

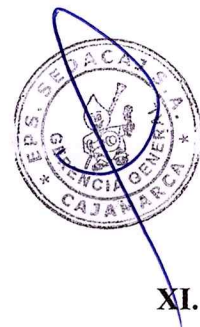


PRIMERA. La División de Recursos Humanos es el área responsable de la difusión, cumplimiento y supervisión de la presente Directiva, debiendo absolver las consultas operativas que surjan de su aplicación.

SEGUNDA. La presente Directiva entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación mediante Resolución de Gerencia General.

TERCERA. Los casos o materias no regulados o no contemplados expresamente en la presente Directiva relacionado a modalidades formativas en la SUNAFIL, serán resueltas, en lo que corresponda, por la Gerencia General en el marco de sus competencias.

CUARTA. Quedan **derogadas** expresamente todas las disposiciones normativas, circulares y memorandos anteriores que se opongan o contravengan lo dispuesto en el presente documento.



XI. FORMATOS

- Formato N°01: Requerimiento de practicante
- Formato N°02: Hoja de vida del postulante
- Formato N°03: Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos
- Formato N°04: Evaluación curricular
- Formato N°05: Resultado de evaluación curricular
- Formato N°06: Evaluación de entrevista personal
- Formato N°07: Acta de Resultado Final

DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	DF. GRAL. ADM Y FINANZAS DF. ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

- Formato N°08: Plan de Aprendizaje de Prácticas Preprofesionales
- Formato N°09: Plan de Aprendizaje de Prácticas Profesionales
- Formato N°10: Requerimiento de prórroga, adenda, renovación de convenio de prácticas



DIR.001.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE N°

/EPS SEDACAJ S.A.

PARA : Señor (a) _____
Gerente General de la EPS SEDACAJ S.A.

ASUNTO : Requerimiento de Practicante

FECHA : Cajamarca, _____ de _____ de _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto, a fin de solicitarle la vinculación de ____ (____) practicante, en el marco de la Ley 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, para que sea formado en las actividades que desarrolla esta gerencia, oficina u división, de acuerdo al siguiente detalle:

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Concurso:

Contar con ____ (____) practicante de la carrera de _____, para la Gerencia, Oficina u división de _____

2. Titular o Suplente que participará en el proceso _____

II. PERFIL DE PRACTICANTES

REQUISITO	DETALLE
Modalidad Formativa	-
Formación Académica o Carrera Profesional	-
Nivel de Estudios	-
Conocimientos	- - -

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE EL/LA PRACTICANTE

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

- Periodo de Prácticas: _____
- Subvención Económica: _____

En ese sentido, agradeceré disponer las acciones necesarias para autorizar y gestionar la vinculación de el/la practicante requerido.

Atentamente,

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE

Solicito participar como postulante en el proceso de selección del:	Concurso Público de Prácticas N° ____-20 ____-EPS SEDACAJ S.A.
---	--

I. DATOS PERSONALES (Obligatorio)

Nombres y Apellidos	
N° DNI	
Fecha de Nacimiento	
Dirección Actual	
Celular	
Correo Electrónico	

II. INFORMACIÓN FACULTATIVA

¿Posee Discapacidad?	Si es afirmativo, ¿Qué tipo de discapacidad es?	En su condición de discapacitado, indique el tipo de facilidad que requiere para el acceso o desarrollo de la(s) evaluación(es) en el curso público:
SI () NO ()		

III. MODALIDAD FORMATIVA A LA QUE POSTULA (Obligatorio)

Marcar "X"	Tipo de Modalidad Formativa a la que postula	Documentación que deberá presentar para acreditar el cumplimiento del perfil requerido en el concurso:
☒	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	- Carta de Presentación del Centro de Estudios que acredita la condición de estudiante, formación académica y ciclo de estudios, no mayor a tres (03) meses de antigüedad. - U, otro documento emitido y validado por el Centro de Estudios que acredita la condición de estudiante, formación académica y ciclo de estudios, no mayor a tres (03) meses de antigüedad.
☐	PRÁCTICAS PROFESIONALES	- Carta de Presentación y Constancia de Egresado/a del Centro de Estudios que acredita la condición de egresado/a, formación académica y fecha de egreso (día/mes/año). - U, otro documento emitido y validado por el Centro de Formación Profesional/Centro de Estudios que acredita la condición de egresado/a, formación académica y fecha de egreso (día/mes/año).

IV. DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO (Obligatorio de corresponder)

Marcar obligatoriamente con "X" según corresponda	SI	NO
Al amparo del Art. 4-A del Reglamento de la Ley N° 26771 aprobado por D. S. N° 021-2000-PCM e incorporado por el Art. 2° D. S. N° 034-2005-PCM, entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o trabajador(es) de la EPS SEDACAJ S.A., EXISTE VINCULACIÓN O PARENTESCO		

	Marcar "X" Casos de vinculación o parentesco – En caso de haber marcado la alternativa "SI" en el cuadro anterior, detallar el o los casos por los cuales se configura la vinculación o parentesco, e indicar en las líneas siguientes los datos de la persona y el área u órgano en la que prestan servicios:																
	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad. (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino/a y tío/a. Cuarto grado de consanguinidad: primos hermanos entre sí, tío/a abuelo/a y sobrino/a nieto/a) o afinidad.																
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. (Primer grado de afinidad: esposo/s, unión de hecho o convivencia y suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí).																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Apellidos y Nombres</th><th>Parentesco</th><th>Área donde Labora</th><th>Cargo que Ocupa</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Apellidos y Nombres	Parentesco	Área donde Labora	Cargo que Ocupa												
Apellidos y Nombres	Parentesco	Área donde Labora	Cargo que Ocupa														

V. FORMACIÓN ACADÉMICA (Obligatorio)

Deberá completar los niveles de estudios alcanzados, según corresponda, y adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple). De contar con más información, agregar filas.

Nivel de Estudios (Universitario / Técnico)	Centro de Estudios	Formación Académica (Carrera profesional)	Ciclo que viene cursando o acaba de concluir	Fecha de: (Inicio de estudios) o (Emisión del diploma)	Fecha de egreso de estudios
Estudiante					
Egresado/a					
Bachiller					
Título					
CUADRO DE MÉRITO ACADÉMICO: Marcar con aspa "X" de corresponder.		() Tercio Superior () Quinto Superior () Décimo Superior			

VI. CAPACITACIÓN (declarar aquellos vinculados con el perfil que requiere el concurso, adjuntar sustento)

Tipo capacitación (Curso, diplomado, especialización, etc.)	Centro de Estudios	Tema de la capacitación	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Duración (N°Horas)

VII. PRÁCTICAS REALIZADAS (En caso haya realizado anteriormente prácticas en la entidad u otra entidad, adjuntar sustento)

Empresa	Tipo de Prácticas (preprofesional o profesional)	Área	Fecha de Inicio	Fecha de Termino

VIII. EXPERIENCIA LABORAL (mencionar las tres últimas, empezando de la más reciente, adjuntar documento que sustente)

Empresa	Puesto / Cargo	Área	Fecha de Inicio	Fecha de Termino

IX. CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA Y OTROS (Marcar con un aspa "X", adjuntar certificado)

Conocimiento	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
Word			
Excel			
Power Point			
AutoCAD			
QGIS			
Otros _____			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

X. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (Marcar con un aspa "X", adjuntar certificado)

Indicar idioma	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
Idioma 1:			
Idioma 2:			
Idioma 3:			

Al amparo de lo dispuesto por los artículos 49°, 50° y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual firmo y autorizo su fiscalización.

En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Asimismo, de resultar GANADOR, me comprometo a presentar los documentos que la EPS SEDACAJ S.A. me solicite para la suscripción y registro del convenio.

Cajamarca, _____ de _____ de 20____

FIRMA DEL POSTULANTE

APELLIDOS Y NOMBRES

N° DNI

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N°: _____
 POSTULANTE : _____
 ÁREA A LA QUE POSTULA : _____
 FECHA : Cajamarca, _____ de _____ de 20____

DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBS
Formato 02 (Hoja de Vida del Postulante)			
Para Prácticas Preprofesionales. – Adjunta, Carta de Presentación del Centro de Estudios que acredita la condición de estudiante, formación académica y ciclo de estudios, no mayor a tres (03) meses de antigüedad.			
Para Prácticas Profesionales. – Adjunta, Carta de Presentación y Constancia de Egresado/a del Centro de Estudios que acredita la condición de egresado/a, formación académica y fecha de egreso (día/mes/año), no mayor a tres (03) meses de antigüedad.			
Postula al Área que corresponde, de acuerdo a su Formación Académica u Carrera Profesional			
Copia simple que acredite lo declarado en la Hoja de Vida : Formación Académica			
Copia simple que acredite lo declarado en la Hoja de Vida : Capacitaciones.			
Copia simple que acredite lo declarado en la Hoja de Vida : Prácticas realizadas.			
Copia simple que acredite lo declarado en la Hoja de Vida : Experiencia Laboral.			
Copia simple que acredite lo declarado en la Hoja de Vida : Conocimiento de Ofimática.			
Copia simple que acredite lo declarado en la Hoja de Vida : Conocimiento de Idiomas.			
Foliación y firma de toda la documentación.			
RESULTADO (Admitido / No Admitido)			

A efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos, el Comité Evaluador revisará los documentos de los/las postulantes, asignando los siguientes resultados:

ADMITIDO: Cuando el/la postulante cumpla con todos los requisitos mínimos de verificación de cumplimiento.

NO ADMITIDO: Cuando el/la postulante no cumpla con uno (01) o más de los requisitos mínimos de verificación del cumplimiento

FIRMA Y SELLO POST FIRMA (Área Usuaria)	FIRMA Y SELLO POST FIRMA (RR.HH.)	FIRMA Y SELLO POST FIRMA (OAL)
COMITÉ DE SELECCIÓN		

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

EVALUACIÓN CURRICULAR

DATOS GENERALES	
Concurso Público N°	
Nombre Postulante	
Área Usuaría	
Fecha	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE MÍNIMO - MÁXIMO
A	Formación Académica	Estudiante, Egresado o Bachiller	10 - 50
B	Capacitación	Curso, Diplomado, Especialización	07 - 20
C	Experiencia Laboral	Años de experiencia	05 - 10
D	Ofimática / Otros	Excel, Word, Power Point, Auto CAD, QGIS	04 - 10
E	Idiomas	Inglés, u otro idioma	04 - 10
PUNTAJE TOTAL			30 - 100

ESCALAS DE EVALUACIÓN

ESCALA DE EVALUACIÓN PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES									
FORMACIÓN ACADÉMICA		CAPACITACIÓN		EXPERIENCIA LABORAL		OFIMÁTICA u OTROS		IDIOMAS (INGLES)	
(ESTUDIANTE)	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS
MÉRITO									
1/5 SUPERIOR	50	CURSOS	20	De 7 a 9 meses	10	AVANZADO	10	AVANZADO	10
1/3 SUPERIOR	30	CONGRESOS	15	De 3 a 6 meses	08	INTERMEDIO	08	INTERMEDIO	08
REGULAR	10	TALLER	07	De 0 a 2 meses	05	BÁSICO	04	BÁSICO	04

Nota : para la acreditación de conocimientos en ofimática e idiomas no es indispensable el certificado,

ESCALA DE EVALUACIÓN PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES									
FORMACIÓN ACADÉMICA		CAPACITACIÓN		EXPERIENCIA LABORAL		OFIMÁTICA u OTROS		IDIOMAS (INGLES)	
DETALLE	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS
BACHILLER	50	DIPLOMADO	20	> a 6 meses	10	AVANZADO	10	AVANZADO	10
EGRESADO	30	CURSOS	15	De 3 a 6 meses	08	INTERMEDIO	08	INTERMEDIO	08
1/3 SUPERIOR	10	CONGRESOS	07	De 0 a 2 meses	05	BÁSICO	04	BÁSICO	04

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR - PRÁCTICAS PREPROFESIONALES									
FORMACIÓN ACADÉMICA		CAPACITACIÓN		EXPERIENCIA LABORAL		OFIMÁTICA u OTROS		IDIOMAS (INGLES)	
(ESTUDIANTE)	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS
MÉRITO									
1/5 SUPERIOR		CURSOS		De 7 a 9 meses		AVANZADO		AVANZADO	
1/3 SUPERIOR		CONGRESOS		De 3 a 6 meses		INTERMEDIO		INTERMEDIO	
REGULAR		TALLERES		De 0 a 2 meses		BÁSICO		BÁSICO	

EVALUACIÓN CURRICULAR - PRÁCTICAS PROFESIONALES									
FORMACIÓN ACADÉMICA		CAPACITACIÓN		EXPERIENCIA LABORAL		OFIMÁTICA u OTROS		IDIOMAS (INGLES)	
DETALLE	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS	DETALLE	PUNTOS
BACHILLER		DIPLOMADO		> a 6 meses		AVANZADO		AVANZADO	
EGRESADO		CURSOS		De 3 a 6 meses		INTERMEDIO		INTERMEDIO	
1/3 SUPERIOR		CONGRESOS		De 0 a 2 meses		BÁSICO		BÁSICO	

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

CALIFICACIÓN POR POSTULANTE	
PUNTAJE OBTENIDO	

PUNTAJE TOTAL MÍNIMO APROBATORIO: 30 pts.
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO APROBATORIO: 100 pts.



FIRMA Y SELLO POST FIRMA (Área Usuaria)	FIRMA Y SELLO POST FIRMA (RR.HH.)	FIRMA Y SELLO POST FIRMA (OAL)
COMITÉ DE SELECCIÓN		

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

DATOS GENERALES	
Concurso Público N°	
Área Usuaria	
Fecha	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE MÍNIMO - MÁXIMO
A	Formación Académica	Estudiante (1/5 S) (1/3 S) u Otro, Egresado o Bachiller	10 - 50
B	Capacitación	Diplomado, Cursos, Congresos y Talleres	07 - 20
C	Experiencia Laboral	Meses de experiencia	05 - 10
D	Ofimática / Otros	Excel, Word, Power Point, Auto CAD, QGIS, etc	04 - 10
E	Idiomas	Inglés, u otro idioma	04 - 10
PUNTAJE TOTAL			30 - 100

CALIFICACIÓN POR POSTULANTE

CALIFICACIÓN CURRICULAR						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
		A	B	C	D	E
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

PUNTAJE TOTAL MÍNIMO APROBATORIO: 30 pts.

PUNTAJE TOTAL MÁXIMO APROBATORIO: 100 pts.

FIRMA Y SELLO POST FIRMA (Área Usuaria)	FIRMA Y SELLO POST FIRMA (RR.HH.)	FIRMA Y SELLO POST FIRMA (OAL)
COMITÉ DE SELECCIÓN		

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

ENTREVISTA PERSONAL

DATOS GENERALES	
Concurso Público N°	
Área Usuaría	
Fecha	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
A	ACTITUD PERSONAL Y PREDISPOSICIÓN	Disposición para poner en práctica los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas en el Centro de Estudios, en situaciones reales de trabajo.
B	DOMINIO TEMÁTICO Y FACILIDAD DE COMUNICACIÓN	Conocimiento sobre un tema específico, así como, en los temas relacionados a las prácticas. Desarrollo, capacidad para relacionarse y transmitir sus ideas en concordancia con las preguntas planteadas, con facilidad de palabra y riqueza de vocabulario.
C	COMPATIBILIDAD CON EL PERFIL DE PRACTICANTE	Tiene las características o competencias principales para el adecuado desarrollo de las actividades en su formación profesional, y demuestra capacidad para lograr objetivos planteados.
D	CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y ADAPTACIÓN	Demuestra conocimiento de la labor que realiza la Entidad, y comparte principios y valores alineados a los procedimientos, lineamientos, políticas, misión y visión de la Entidad

ESCALAS DE EVALUACIÓN				
Muy por debajo de lo esperado	Por debajo de lo esperado	Dentro de lo esperado	Por encima de lo esperado	Muy por encima de lo esperado
1	2	3	4	5

CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN					PUNTAJE TOTAL* MIN: 12 PUNTOS MAX: 20 PUNTOS
		A	B	C	D	E	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

(*) En caso el postulante no se presente a la entrevista, se deberá colocar "NSP" (NO SE PRESENTÓ).

PUNTAJE TOTAL MÍNIMO APROBATORIO: 12 pts.

PUNTAJE TOTAL MÁXIMO APROBATORIO: 20 pts.

FIRMA Y SELLO POST FIRMA (Área Usuaría)	FIRMA Y SELLO POST FIRMA (RR.HH.)	FIRMA Y SELLO POST FIRMA (OAL)
COMITÉ DE SELECCIÓN		

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

ACTA DE RESULTADO FINAL

DATOS GENERALES	
Concurso Público de Prácticas N°	
Área Usuaria	
Fecha	

DETALLE
En la ciudad de Cajamarca, siendo las ____:____ horas del día _____, ____ de _____ de 20____, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Reuniones de la EPS SEDACAJ S.A., los integrantes del Comité de Selección y Evaluación en su condición de Presidente, el Sr. _____ con DNI N.º _____; el Sr. _____ con DNI N.º _____, en calidad de primer miembro; y el Sr. _____ con DNI N.º _____, en calidad de segundo miembro; designados mediante Resolución de Gerencia General N.º _____ de fecha ____/____/____; con la finalidad de tratar la siguiente AGENDA: ✓ Cierre del presente Concurso Público de Practicas ✓ Elaboración del resultado final del Concurso Público de Prácticas

RESULTADO FINAL DEL POSTULANTE					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO [**]
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

(---) No obtuvo el puntaje mínimo en la entrevista personal

(*) No se presento a la entrevista – NPS

[**] El orden de mérito del postulante aprobado es: GANADOR, 1º ACCESITARIO, 2º ACCESITARIO, [...].

FIRMA Y SELLO POST FIRMA (Área Usuaria)	FIRMA Y SELLO POST FIRMA (RR.HH.)	FIRMA Y SELLO POST FIRMA (OAL)
COMITÉ DE SELECCIÓN		

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

PLAN DE APRENDIZAJE**Denominación:**

Plan Específico de Aprendizaje: Prácticas Pre Profesionales

I. DATOS GENERALES**DE LA EMPRESA**

1.1. Razón Social de la Empresa

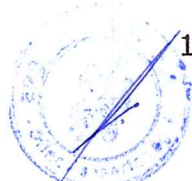


1.2. Actividad Económica

1.3. Nombre del puesto de trabajo u ocupación en la que realizará el beneficiario su actividad formativa

**DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

1.4. Nombre del Centro de Formación Profesional



1.5. Nombre de la persona responsable de la supervisión de las actividades que desarrolla el beneficiario en la empresa.

**DEL BENEFICIARIO**

1.6. Nombres y Apellidos del beneficiario

1.7. Condiciones pactadas entre el Beneficiario, la Empresa y el Centro de Formación Profesional

Monto de la subvención S/.

----------------------	----------------------

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

Tipo de seguro y cobertura	
Jornada Formativa	
Puesto de Trabajo donde desarrollará la actividad formativa.	

II. OBJETIVO DEL PLAN

3.1. General:

Desarrollar competencias profesionales y personales en el área de , complementando la formación académica del estudiante mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su centro de estudios, en un entorno real de trabajo.

3.2. Específico:

- a)
- b)
- c)
- d)

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA EMPRESA

Contiene información básica sobre el conjunto de funciones y tareas que desarrollará el beneficiario en su proceso formativo.

3.1. Función principal de la ocupación donde se realizará la actividad formativa de aprendizaje

3.2. Actividades/tareas principales que se desprenden de la ocupación del aprendizaje.

-
-
-
-
-

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

3.3. Competencias

Señala la información básica de los logros formativos que obtendrá el beneficiario en su modalidad.

3.3.1. Competencias específicas

Competencias específicas	Indicador de logro
1.	1.1
2.	2.1
3.	3.1
4.	4.1

3.3.2. Competencias genéricas o transversales

Relacionadas a los comportamientos y actitudes laborales propios que el beneficiario desarrollará en la actividad formativa laboral. ejemplo: Trabajo en equipo, comunicación, etc.

Competencias genéricas	Indicador de logro
1.	1.1
2.	2.1
3.	3.1
4.	4.1

IV. DURACIÓN

Fecha de inicio:
Fecha de término:

V. CONTEXTO FORMATIVO

INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE	
MAQUINARIAS/EQUIPOS	
HERRAMIENTAS	

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

INSUMOS	
EQUIPO PERSONAL	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	



VI. MAPA DE RECORRIDO EN EMPRESA

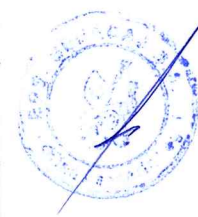
Relación de áreas o departamentos donde rotará el beneficiario, con la actividad formativa.

Área o departamento
1.
2.
3.

VII. MONITOREO Y EVALUACION



Para el presente monitoreo y evaluación se utilizará una matriz de lista de cotejos con la cual se verificará las tareas básicas y observables como puntualidad, entrega de informes entre otros o una matriz de rúbrica con la que se evaluará la calidad, nivel de desempeño y competencias transversales como liderazgo, análisis, resolución de problemas.



Este anexo contiene información fidedigna, que compromete en su aprendizaje a los firmantes.

EMPRESA

EL (LA) PRACTICANTE



CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

PLAN DE APRENDIZAJE

Denominación:

Plan Específico de Aprendizaje: Prácticas Profesionales

I. DATOS GENERALES

DE LA EMPRESA

1.1. Razón Social de la Empresa

1.2. Actividad Económica

1.3. Nombre del puesto de trabajo u ocupación en la que realizará el beneficiario su actividad formativa

DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

1.4. Nombre del Centro de Formación Profesional

1.5. Nombre de la persona responsable de la supervisión de las actividades que desarrolla el beneficiario en la empresa

DEL BENEFICIARIO

1.6. Nombres y Apellidos del beneficiario

1.7. Condiciones pactadas entre el Beneficiario, la Empresa y el Centro de Formación Profesional

Monto de la subvención S/.

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 01 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF. ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

Tipo de seguro y cobertura	
Jornada Formativa	
Puesto de Trabajo donde desarrollará la actividad formativa.	

II. OBJETIVO DEL PLAN

3.1. General:

Consolidar y fortalecer las competencias profesionales del egresado en el área de, aplicando de manera integral los conocimientos adquiridos en su formación académica, con el fin de facilitar su inserción en el mercado laboral y aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.1. Específico:

- a)
- b)
- c)
- d)

II. ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA EMPRESA

Contiene información básica sobre el conjunto de funciones y tareas que desarrollará el beneficiario en su proceso formativo.

3.1. Función principal de la ocupación donde se realizará la actividad formativa de aprendizaje

3.2. Actividades/tareas principales que se desprenden de la ocupación del aprendizaje.

-
-
-
-
-

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

3.3. Competencias

Señala la información básica de los logros formativos que obtendrá el beneficiario en su modalidad.

3.3.1. Competencias específicas

Competencias específicas	Indicador de logro
1.	1.1
2.	2.1
3.	3.1
4.	4.1

3.3.2. Competencias genéricas o transversales

Relacionadas a los comportamientos y actitudes laborales propios que el beneficiario desarrollará en la actividad formativa laboral. ejemplo: Trabajo en equipo, comunicación, etc.

Competencias genéricas	Indicador de logro
1.	1.1
2.	2.1
3.	3.1
4.	4.1

III. DURACIÓN

Fecha de inicio:
Fecha de término:

IV. CONTEXTO FORMATIVO

INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE	
MAQUINARIAS/EQUIPOS	
HERRAMIENTAS	

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

INSUMOS	
EQUIPO PERSONAL	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	

V. MAPA DE RECORRIDO EN EMPRESA

Relación de áreas o departamentos donde rotará el beneficiario, con la actividad formativa.

Área o departamento
1.
2.
3.

VI. MONITOREO Y EVALUACION

Para el presente monitoreo y evaluación se utilizará una matriz de lista de cotejos con la cual se verificará las tareas básicas y observables como puntualidad, entrega de informes entre otros o una matriz de rúbrica con la que se evaluará la calidad, nivel de desempeño y competencias transversales como liderazgo, análisis, resolución de problemas.

Este anexo contiene información fidedigna, que compromete en su aprendizaje a los firmantes.

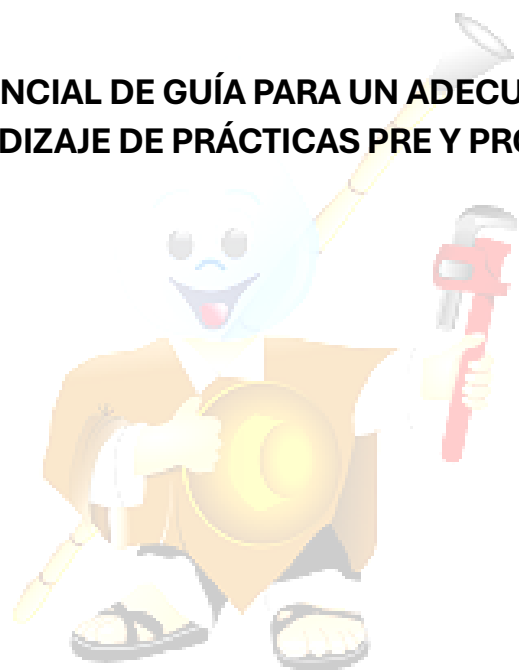
LA EMPRESA

EL (LA) PRACTICANTE

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	DF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa responsable en servicios de salud para la comunidad Inteligencia para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
--	--	-------------------------------------	-------------------------	---------------------------------------

**DOCUMENTO REFERENCIAL DE GUÍA PARA UN ADECUADO LLENADO DEL
PLAN DE APRENDIZAJE DE PRÁCTICAS PRE Y PROFESIONALES**



DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Pública de Servicios de Agua y Saneamiento de la Región de Ica Integridad para construir un mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
---	---	-----------------------------	-----------------	------------------------------

OBJETIVOS PARA UN PLAN DE APRENDIZAJE EN LA EPS SEDACAJ S.A. (REFERENCIAL)

GERENCIA GENERAL

Carreras: Administración, Gestión Pública, Economía, Ingeniería Industrial.

Objetivo general: Desarrollar habilidades de gestión estratégica y de dirección en el marco de la administración de servicios públicos.

Objetivos específicos:

- Participar en la formulación y seguimiento de planes estratégicos institucionales.
- Apoyar en el análisis de indicadores de gestión y cumplimiento de metas.
- Desarrollar competencias en la elaboración de reportes ejecutivos para la alta dirección.

2. GERENCIA OPERACIONAL

Carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial.

Objetivo general: Aplicar conocimientos técnicos para la gestión y supervisión de operaciones de producción, mantenimiento y distribución de los servicios de agua y saneamiento.

Objetivos específicos:

- Apoyar en la supervisión de procesos operativos de distribución de agua potable y recolección de aguas residuales.
- Desarrollar competencias en el control y seguimiento de indicadores operativos.
- Proponer mejoras en procesos de mantenimiento y gestión de pérdidas.

3. GERENCIA COMERCIAL

Carreras: Administración, Ingeniería Comercial, Contabilidad, Economía, Marketing.

Objetivo general: Fortalecer competencias en la gestión de clientes y procesos comerciales en empresas de servicios públicos.

Objetivos específicos:

- Participar en la planificación y control de estrategias comerciales y de atención al cliente.
- Desarrollar habilidades en el análisis de facturación, cobranza y recuperación de cartera.
- Apoyar en la implementación de mejoras en los procesos de atención y fidelización del usuario.

4. GERENCIA DE INGENIERÍA

Carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Geológica, Arquitectura.

Objetivo general: Complementar la formación profesional mediante la participación en la planificación, diseño y supervisión de proyectos de infraestructura de agua y saneamiento.

Objetivos específicos:

- Colaborar en la elaboración de expedientes técnicos y estudios de ingeniería.
- Desarrollar competencias en la planificación y supervisión de obras.
- Participar en la formulación de proyectos de inversión pública en infraestructura sanitaria.

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRRH	DF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Integridad para construir un mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
---	--	---	-------------------------------	---

5. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Carreras: Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Industrial, Finanzas.

Objetivo general: Desarrollar competencias en la gestión administrativa y financiera de los recursos institucionales.

Objetivos específicos:

- Participar en la elaboración y control del presupuesto institucional.
- Apoyar en la gestión de tesorería, pagos y conciliaciones.
- Desarrollar habilidades en la elaboración de reportes financieros y de gestión.

6. OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Carreras: Economía, Administración, Ingeniería Industrial, Gestión Pública.

Objetivo general: Aplicar conocimientos en el planeamiento estratégico y gestión presupuestal del sector saneamiento.

Objetivos específicos:

- Colaborar en la formulación, seguimiento y evaluación del POI, PEI y presupuesto.
- Desarrollar competencias en el análisis de indicadores de gestión.
- Participar en la elaboración de reportes de ejecución presupuestal.

7. OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

Carreras: Derecho.

Objetivo general: Fortalecer la formación en el ámbito jurídico mediante la práctica en la gestión legal de una empresa de servicios públicos.

Objetivos específicos:

- Participar en la revisión de contratos, convenios y resoluciones.
- Apoyar en la elaboración de informes legales y absolución de consultas.
- Desarrollar habilidades en procedimientos administrativos y normatividad sectorial.

8. OFICINA DE ASESORÍA TÉCNICA

Carreras: Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Arquitectura.

Objetivo general: Desarrollar competencias en la revisión técnica de proyectos y en la asistencia especializada a la empresa.

Objetivos específicos:

- Colaborar en la revisión y evaluación de expedientes técnicos.
- Apoyar en la supervisión de obras y proyectos.
- Participar en la formulación de propuestas de mejora técnica.

9. ADMINISTRACIÓN DE CONTUMAZÁ / 10. ADMINISTRACIÓN DE SAN MIGUEL

Carreras: Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial, Economía.

Objetivo general: Aplicar conocimientos administrativos, contables y operativos en la gestión descentralizada de los servicios de agua y saneamiento.

Objetivos específicos:

- Participar en la gestión administrativa, financiera y operativa de la sede.
- Apoyar en procesos de facturación, cobranza y control de usuarios.
- Desarrollar competencias en la gestión de recursos humanos y materiales.

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRRH	DF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Pública de Servicios de Agua y Saneamiento Integridad para construir un mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
---	--	---	-------------------------------	---

11. ARCHIVO GENERAL

Carreras: Archivística, Bibliotecología, Administración.

Objetivo general: Desarrollar competencias en la organización, conservación y gestión documental institucional.

Objetivos específicos:

- Colaborar en la clasificación y digitalización de documentos.
- Apoyar en la implementación de sistemas de archivo y gestión documental.
- Participar en el diseño de políticas de conservación y acceso a la información.

12. DIVISIÓN DE OBRAS

Carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Hidráulica, Arquitectura.

Objetivo general: Fortalecer la formación en planificación, ejecución y supervisión de obras de saneamiento.

Objetivos específicos:

- Colaborar en la elaboración y control de cronogramas de obra.
- Participar en la supervisión de obras civiles y sanitarias.
- Apoyar en la elaboración de informes de avance y liquidación de obras.

13. DIVISIÓN MRSE Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Carreras: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Geológica, Ingeniería Civil.

Objetivo general: Desarrollar competencias en la gestión ambiental y de riesgos para garantizar la sostenibilidad del servicio.

Objetivos específicos:

- Apoyar en la implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático.
- Participar en la elaboración de planes de gestión de riesgos de desastres.
- Colaborar en el monitoreo de impactos ambientales de las operaciones.

14. DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO

Carreras: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil.

Objetivo general: Aplicar conocimientos técnicos en el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipos.

Objetivos específicos:

- Participar en el diseño y ejecución de planes de mantenimiento preventivo.
- Colaborar en la inspección y reparación de equipos e instalaciones.
- Desarrollar propuestas para optimizar la gestión de activos.

15. OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA

Carreras: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química, Ingeniería Sanitaria, Microbiología.

Objetivo general: Fortalecer competencias en el control y aseguramiento de la calidad del agua para consumo humano.

Objetivos específicos:

- Colaborar en la toma y análisis de muestras de agua potable y residual.
- Apoyar en la elaboración de reportes de control de calidad y cumplimiento normativo.
- Desarrollar propuestas de mejora en los procesos de potabilización y control microbiológico.

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRRH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Pública de Servicios de Agua y Saneamiento Integridad para construir un mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
---	--	---	-------------------------------	---

16. DIVISIÓN DE PRODUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (A.R.)

Carreras: Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química, Biología.

Objetivo general: Desarrollar habilidades en la operación y control de procesos de tratamiento de agua potable y aguas residuales.

Objetivos específicos:

- Apoyar en la operación de plantas de tratamiento de agua potable y residual.
- Colaborar en el monitoreo de parámetros de calidad y eficiencia de procesos.
- Participar en la elaboración de propuestas de mejora de procesos de tratamiento.

17. DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN, RECOLECCIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS

Carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Industrial.

Objetivo general: Aplicar conocimientos en la gestión de redes de distribución de agua potable y alcantarillado, con enfoque en reducción de pérdidas.

Objetivos específicos:

- Colaborar en la supervisión y mantenimiento de redes de distribución y recolección.
- Participar en estudios de sectorización y control de caudales.
- Apoyar en la implementación de programas de reducción de pérdidas de agua.

18. DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Carreras: Economía, Contabilidad, Administración, Ingeniería Económica.

Objetivo general: Desarrollar competencias en la gestión financiera aplicada a empresas de servicios públicos.

Objetivos específicos:

- Participar en la elaboración y análisis de presupuestos financieros.
- Colaborar en el control y ejecución de recursos económicos.
- Apoyar en la elaboración de reportes de flujo de caja y proyecciones financieras.

19. DIVISIÓN DE CONTABILIDAD GENERAL Y COSTOS

Carreras: Contabilidad, Administración, Auditoría.

Objetivo general: Fortalecer la formación en la gestión contable y control de costos en una entidad prestadora de servicios.

Objetivos específicos:

- Apoyar en la elaboración de estados financieros.
- Participar en el control y registro contable de operaciones.
- Colaborar en el análisis de costos y presupuestos operativos.

20. DIVISIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

Carreras: Administración, Ingeniería Industrial, Logística, Negocios Internacionales.

Objetivo general: Aplicar conocimientos en la gestión de abastecimiento, compras y servicios generales.

Objetivos específicos:

- Apoyar en procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios.
- Colaborar en la gestión de inventarios y control de almacenes.
- Participar en la elaboración de cuadros comparativos y control de proveedores.

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRRH	DF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

EPS. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Inteligencia para construir un mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
--	---	-----------------------------	-----------------	------------------------------

21. DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Carreras: Psicología Organizacional, Administración, contabilidad, Relaciones Industriales, Ingeniería Industrial.

Objetivo general: Fortalecer competencias en la gestión y desarrollo del talento humano.

Objetivos específicos:

- Colaborar en procesos de reclutamiento, selección y capacitación de personal.
- Apoyar en la gestión de planillas y beneficios sociales.
- Participar en el diseño e implementación de programas de clima laboral y motivación.

22. DIVISIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

Carreras: Administración, Contabilidad, Ingeniería Industrial.

Objetivo general: Desarrollar habilidades en la administración y control de los activos de la organización.

Objetivos específicos:

- Apoyar en la elaboración de inventarios y valorización de activos.
- Colaborar en el registro y control patrimonial de bienes.
- Participar en la conciliación y control físico-contable de activos.

23. OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Carreras: Ingeniería de Sistemas, Informática, Computación, Ingeniería de Software.

Objetivo general: Aplicar conocimientos en el desarrollo, administración y soporte de sistemas informáticos.

Objetivos específicos:

- Colaborar en el mantenimiento y mejora de sistemas de información de la EPS.
- Apoyar en la administración de redes y seguridad informática.
- Participar en proyectos de desarrollo de aplicaciones y soporte a usuarios.

24. DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN, RECOLECCIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS

Carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial.

Objetivo general: Desarrollar competencias en la supervisión, control y mejora de los sistemas de distribución de agua y recolección de aguas residuales.

Objetivos específicos:

- Colaborar en el control de pérdidas físicas y comerciales de agua.
- Apoyar en la supervisión de redes de distribución y recolección.
- Participar en el diseño e implementación de programas de reducción de pérdidas.

25. DIVISIÓN DE ESTUDIOS

Carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Ambiental, Arquitectura, Economía.

Objetivo general: Fortalecer la formación en la elaboración de estudios técnicos, económicos y de factibilidad.

Objetivos específicos:

- Apoyar en la formulación de estudios de preinversión y factibilidad de proyectos.
- Colaborar en el análisis técnico-económico de propuestas.
- Participar en la elaboración de documentos de sustentación para inversión pública.

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Bogotá Inteligencia para brindar un mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
---	--	---	-------------------------------	---

26. DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

Carreras: Administración, Marketing, Ingeniería Comercial, Economía.

Objetivo general: Desarrollar competencias en la gestión comercial y de servicios al cliente en empresas de saneamiento.

Objetivos específicos:

- Colaborar en estrategias de promoción y fidelización de clientes.
- Apoyar en la implementación de programas de atención y satisfacción del usuario.
- Participar en el análisis de indicadores comerciales y propuestas de mejora.

27. DIVISIÓN DE FACTURACIÓN Y COBRANZAS

Carreras: Contabilidad, Administración, Economía, Ingeniería Industrial.

Objetivo general: Complementar la formación profesional en la gestión de facturación y recuperación de ingresos.

Objetivos específicos:

- Apoyar en la revisión y control de procesos de facturación.
- Colaborar en estrategias de cobranza y recuperación de morosidad.
- Participar en el análisis de cartera de clientes y proyección de ingresos.

28. DIVISIÓN DE MEDICIÓN

Carreras: Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Contabilidad (en control de consumos).

Objetivo general: Desarrollar habilidades en el control y gestión de la medición de consumos de los usuarios.

Objetivos específicos:

- Apoyar en el control y mantenimiento de equipos de medición.
- Participar en la supervisión de consumos y detección de irregularidades.
- Colaborar en la elaboración de reportes de consumo y análisis de pérdidas.

29. DIVISIÓN DE CATASTRO INTEGRADO

Carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería Geográfica, Arquitectura, Sistemas, Administración.

Objetivo general: Fortalecer competencias en el manejo y actualización del catastro de redes y usuarios de agua y saneamiento.

Objetivos específicos:

- Apoyar en el levantamiento y actualización de información catastral.
- Colaborar en la implementación y gestión de sistemas GIS.
- Participar en la elaboración de reportes y mapas técnicos de redes de agua y alcantarillado.

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
---	--	---	-------------------------------	---

MATRIZ DE COMPETENCIAS E INDICADORES DE LOGRO PARA UN PLAN DE APRENDIZAJE EN LA EPS SEDACAJ S.A.

Área / División	Competencias Genéricas	Indicadores de Logro (CG)	Competencias Específicas	Indicadores de Logro (CE)
1. Gerencia General	Trabajo en equipo, Comunicación efectiva, Ética profesional	Se integra en equipos multidisciplinarios, redacta informes claros, respeta normas éticas	Gestión estratégica, análisis de indicadores de gestión	Apoya en planes estratégicos, analiza y presenta reportes de gestión
2. Gerencia Operacional	Resolución de problemas, Responsabilidad ambiental, Adaptación al cambio	Aplica soluciones técnicas, cumple protocolos ambientales, se adapta a cambios	Supervisión de plantas, control de pérdidas	Verifica parámetros de operación, apoya reducción de fugas
3. Gerencia Comercial	Comunicación, Orientación al cliente, Pensamiento crítico	Explica servicios con claridad, atiende reclamos, analiza información comercial	Gestión de ventas, análisis de mercado	Apoya en campañas comerciales, analiza patrones de consumo
4. Gerencia de Ingeniería	Trabajo bajo presión, Razonamiento lógico, Planificación	Cumple tareas en plazos, plantea soluciones técnicas, organiza actividades	Diseño de proyectos, supervisión de obras	Participa en expedientes técnicos, apoya supervisión de ejecución
5. Oficina Gral. Administración y Finanzas	Responsabilidad, Organización, Ética	Cumple cronogramas, respeta normas financieras, mantiene confidencialidad	Gestión presupuestal y financiera	Apoya en conciliaciones, participa en cierres contables
6. Oficina Gral. Planificación y Presupuesto	Análisis, Pensamiento estratégico, Trabajo en equipo	Elabora reportes, colabora en reuniones, analiza datos de gestión	Planeamiento estratégico, formulación de presupuesto	Colabora en el POI/PEI, apoya formulación de PIA y modificaciones

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
---	--	---	-------------------------------	---

7. Oficina de Asesoría Legal	Pensamiento crítico, Redacción, Ética	Sustenta argumentos, redacta informes, respeta normativa	Interpretación normativa, informes legales	Elabora proyectos de contrato, analiza expedientes legales
8. Oficina de Asesoría Técnica	Trabajo colaborativo, Resolución de problemas, Responsabilidad	Coopera con equipos, plantea mejoras, cumple con tareas asignadas	Evaluación técnica de proyectos, control de calidad	Revisa expedientes técnicos, propone mejoras en procesos
9. Administración Contumazá	Adaptación, Comunicación, Organización	Se integra en sede descentralizada, comunica avances, organiza expedientes	Gestión operativa local, atención al usuario	Apoya en gestión de servicios, colabora en reportes locales
10. Administración San Miguel	Adaptación, Trabajo en equipo, Responsabilidad	Coopera con personal local, se adapta al entorno, cumple funciones	Supervisión operativa, atención al cliente	Colabora en control de redes, atiende solicitudes locales
11. Archivo General	Organización, Responsabilidad, Ética	Clasifica documentos, respeta confidencialidad, cumple plazos	Gestión documental, archivo técnico-legal	Digitaliza expedientes, apoya implementación de archivo
12. División de Obras	Trabajo en equipo, Resolución de problemas, Planificación	Coordina tareas en campo, propone soluciones técnicas, organiza cronogramas	Supervisión de obras, control de calidad	Verifica ejecución de obras, colabora en informes técnicos
13. División MRSE y Gestión de Riesgos	Responsabilidad social, Análisis, Trabajo en equipo	Participa en actividades de sensibilización, analiza riesgos, coopera en equipos	Gestión de riesgos, MRSE	Apoya elaboración de planes de contingencia, difunde medidas preventivas
14. División de Mantenimiento	Responsabilidad, Resolución de problemas, Trabajo en equipo	Cumple protocolos, resuelve incidentes, coopera con cuadrillas	Mantenimiento preventivo y correctivo	Apoya mantenimiento de redes, reporta incidencias

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

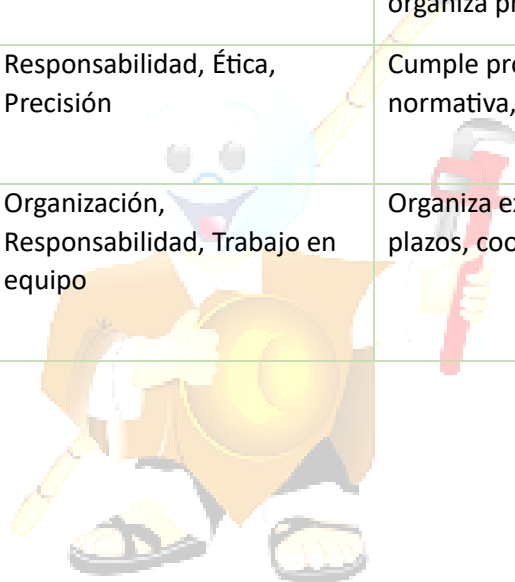
	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
---	--	---	-------------------------------	---

15. Oficina Control de Calidad de Agua	Ética, Rigurosidad, Responsabilidad ambiental	Cumple normas de calidad, registra resultados confiables, respeta protocolos	Análisis físico-químico y microbiológico	Apoya toma de muestras, participa en informes de control
16. División Producción y Tratamiento A.R.	Responsabilidad, Trabajo en equipo, Análisis	Respeta normas ambientales, coopera en turnos, analiza resultados	Operación de PTAR, tratamiento de aguas	Apoya en monitoreo de procesos, verifica parámetros
17. División de Recursos Financieros	Ética, Organización, Responsabilidad	Respeta normativa financiera, organiza reportes, cumple metas	Tesorería, gestión financiera	Apoya en conciliaciones, controla ingresos y egresos
18. División de Contabilidad y Costos	Ética, Análisis, Organización	Respeta principios contables, analiza balances, organiza registros	Contabilidad financiera, control de costos	Apoya en cierre contable, colabora en reportes de costos
19. División de Logística y Servicios	Organización, Responsabilidad, Trabajo en equipo	Planifica actividades, respeta cronogramas, coopera en procesos	Compras, control de bienes y servicios	Apoya procesos de adquisiciones, colabora en inventarios
20. División de Recursos Humanos	Ética, Empatía, Comunicación	Respeta confidencialidad, trata con respeto, comunica claramente	Gestión de talento humano	Apoya en procesos de selección, colabora en capacitaciones
21. División de Control Patrimonial	Responsabilidad, Organización, Ética	Controla inventarios, organiza registros, respeta normativa	Control de activos fijos	Apoya en inventarios físicos, elabora reportes patrimoniales
22. Oficina de Sistemas e Informática	Pensamiento lógico, Adaptación, Trabajo en equipo	Resuelve incidencias, se adapta a sistemas, coopera con usuarios	Soporte técnico, gestión de TI	Apoya en mantenimiento de sistemas, participa en desarrollo de software

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
---	--	---	-------------------------------	---

23. División Distribución, Recolección y Control de Pérdidas	Responsabilidad, Trabajo en campo, Resolución de problemas	Cumple protocolos, coopera con brigadas, resuelve incidencias	Distribución de agua, control de pérdidas	Verifica presión y caudales, apoya detección de fugas
24. División de Estudios	Análisis, Organización, Responsabilidad	Analiza expedientes, organiza información, cumple plazos	Estudios técnicos de proyectos	Apoya elaboración de estudios de preinversión, colabora en informes
25. División de Comercialización	Comunicación, Ética, Responsabilidad	Atiende con respeto, informa con claridad, respeta normas	Gestión de clientes, comercialización de servicios	Apoya campañas de captación, colabora en fidelización
26. División de Facturación y Cobranzas	Responsabilidad, Ética, Organización	Cumple cronogramas, respeta principios de transparencia, organiza procesos	Facturación y recaudación	Apoya en generación de recibos, colabora en gestión de cobranza
27. División de Medición	Responsabilidad, Ética, Precisión	Cumple protocolos, respeta normativa, registra con exactitud	Medición de consumo de agua	Verifica lecturas de medidores, apoya control de equipos
28. División de Catastro Integrado	Organización, Responsabilidad, Trabajo en equipo	Organiza expedientes, respeta plazos, coopera con áreas	Catastro técnico y comercial	Actualiza base de datos catastral, apoya en levantamiento de información



DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

MATRIZ DE LISTA DE COTEJOS PARA EVALUACIÓN Y MONITOREO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EPS SEDACAJ S.A.

Área : **Gerencia General**

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Participa en la elaboración de reportes ejecutivos y de gestión.			
7. Apoya en el análisis de información estratégica para la toma de decisiones.			

Área : **Gerencia Operacional**

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Supervisa el adecuado funcionamiento de los sistemas operacionales.			
7. Propone mejoras en los procesos de operación y mantenimiento.			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

EPS. SEDACAJ S.A. Empresa dedicada al servicio de suministro de energía eléctrica Integridad para construir un mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
--	--	---	-------------------------------	---

Área : **Gerencia Comercial**

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Colabora en la gestión de atención al cliente y comercialización.			
7. Apoya en el análisis de indicadores de ventas y cobranzas.			

Área : **Gerencia de Ingeniería**

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Colabora en el diseño y revisión de proyectos de ingeniería.			
7. Apoya en la elaboración de expedientes técnicos y estudios.			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRRH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Entidad Promotora de Servicios de Atención en Salud Compromiso para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
--	--	---	-------------------------------	---

Área : Oficina General de Administración y Finanzas

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Apoya en la consolidación de reportes financieros y administrativos.			
7. Colabora en el control de gastos y ejecución presupuestal.			

Área : Oficina General de Planificación y Presupuesto

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Participa en la formulación y seguimiento de planes institucionales.			
7. Apoya en la elaboración de indicadores de gestión y presupuestos.			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRRH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

EPS. SEDACAJ S.A. Empresa dedicada al servicio de la comunidad de Sedacaj Integridad para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
--	--	---	-------------------------------	---

Área : **Oficina de Asesoría Legal**

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Colabora en la revisión de contratos y documentos legales.			
7. Apoya en la elaboración de informes jurídicos y asesorías legales.			

Área : **Oficina de Asesoría Técnica**

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Apoya en la elaboración de propuestas técnicas de mejora.			
7. Colabora en la revisión de normativas y reglamentos del sector.			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

EPS. SEDACAJ S.A. Entidad responsable de la gestión de la prestación de servicios <i>Inteligencia para brindar el mejor servicio</i>	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
--	--	---	-------------------------------	---

Área : **Administración de Contumazá**

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Apoya en la gestión administrativa local.			
7. Colabora en la atención de usuarios en la sede.			

Área : **Administración de San Miguel**

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Participa en la coordinación operativa local.			
7. Apoya en el registro y control de trámites de la sede.			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

EPS. SEDACAJ S.A. Empresa responsable en la gestión de la construcción y el desarrollo Inteligencia para construir un mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
--	---	-----------------------------	-----------------	------------------------------

Área : Archivo General

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Clasifica y ordena documentos según normas archivísticas.			
7. Apoya en la digitalización y conservación de archivos.			

Área : División de Obras

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Apoya en la supervisión de ejecución de obras.			
7. Colabora en la elaboración de informes técnicos de obra.			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRRH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

EPS. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Compromiso para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
--	--	---	-------------------------------	---

Área: División MRSE y Gestión de Riesgos de Desastres

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Participa en la identificación de riesgos y planes de prevención.			
7. Colabora en la actualización de mapas de riesgos.			

Área : **División de Mantenimiento**

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Apoya en el mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones.			
7. Colabora en la programación de actividades de mantenimiento.			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRRH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

EPS. SEDACAJ S.A. Empresa responsable en la gestión de la prestación de servicios Inteligencia para resolver un mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
--	---	-----------------------------	-----------------	------------------------------

Área : Oficina de Control de Calidad de Agua

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Apoya en el muestreo y análisis físico-químico y microbiológico.			
7. Colabora en la elaboración de reportes de calidad de agua.			

Área: División de Producción y Tratamiento

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Participa en el control de procesos de tratamiento de aguas.			
7. Apoya en la operación de equipos en planta de tratamiento.			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRRH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud del Cauca Integridad para construir un mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
---	--	---	-------------------------------	---

Área : División de Recursos Financieros

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Apoya en el control y registro de ingresos y egresos.			
7. Colabora en la conciliación bancaria y reportes financieros.			

Área : División de Contabilidad General y Costos

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Apoya en la elaboración de estados financieros.			
7. Colabora en el análisis de costos operativos.			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRRH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud del Cauca Integridad para construir un mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
---	--	---	-------------------------------	---

Área : División de Logística y Servicios Generales

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Participa en el control de almacenes e inventarios.			
7. Apoya en procesos de adquisición y contratación.			

Área : División de Recursos Humanos

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Colabora en el registro y control de personal.			
7. Apoya en la organización de procesos de capacitación.			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Integridad para construir un mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
--	--	---	-------------------------------	---

Área : División de Control Patrimonial

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Apoya en la verificación y control de bienes patrimoniales.			
7. Colabora en la actualización del inventario institucional.			

Área : Oficina de Sistemas e Informática

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Apoya en el soporte técnico de equipos y redes.			
7. Colabora en el desarrollo o mantenimiento de sistemas informáticos.			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRRH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

EPS. SEDACAJ S.A. Empresa responsable en la gestión de los recursos humanos Inteligencia para resolver un mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
---	--	---	-------------------------------	---

Área : **División de Distribución, Recolección y Control de Pérdidas**

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Participa en el monitoreo de redes de agua y alcantarillado.			
7. Apoya en el control y reducción de pérdidas de agua.			

Área : **División de Estudios**

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Colabora en estudios de factibilidad y diagnósticos técnicos.			
7. Apoya en levantamientos topográficos y de campo.			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRRH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Integridad para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
--	--	---	-------------------------------	---

Área : División de Comercialización

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Apoya en campañas de sensibilización y atención al cliente.			
7. Colabora en el registro de nuevos usuarios y contratos.			

Área : División de Facturación y Cobranzas

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Participa en la revisión de registros de facturación.			
7. Apoya en el seguimiento de la gestión de cobranzas.			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

EPS. SEDACAJ S.A. Empresa responsable en la gestión de la energía eléctrica Inteligencia para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N°10	Versión: 001-NOV- 2025
--	--	---	-------------------------------	---

Área : División de Medición

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Apoya en la instalación y control de medidores.			
7. Colabora en la lectura y verificación de consumos.			

Área : División de Catastro Integrado

Practicante : _____

Criterios de Evaluación	✓	X	Observaciones
1. Asiste puntualmente a las actividades asignadas.			
2. Cumple con las normas internas y de seguridad de la EPS.			
3. Presenta informes y/o actividades en los plazos establecidos.			
4. Mantiene un trato respetuoso con superiores, compañeros y usuarios.			
5. Aplica conocimientos de su carrera en las tareas encomendadas.			
6. Apoya en la actualización de planos y registros catastrales.			
7. Colabora en la georreferenciación de redes y usuarios.			

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	---	-----------------------------	------------------	---------------------------

MATRIZ DE RÚBRICA PARA EVALUACIÓN Y MONITOREO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EPS SEDACAJ S.A.

Área 1: Gerencia General

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Asiste puntualmente a las actividades asignadas	Siempre cumple horarios establecidos	Llega a tiempo la mayoría de actividades	Llega tarde ocasionalmente	Llega tarde frecuentemente o falta
Cumple con normas internas y de seguridad	Cumple todas las normas sin recordatorio	Cumple la mayoría de normas	Cumple algunas normas	No cumple normas
Presenta informes y/o actividades en plazos	Siempre cumple con calidad y plazo	Cumple con los plazos, con pequeñas observaciones	Cumple con retraso o calidad baja	No cumple plazos ni calidad
Mantiene trato respetuoso	Demuestra respeto y buena comunicación siempre	Mayormente respetuoso	Respeto ocasional, comunicación deficiente	Falta de respeto o comunicación inapropiada
Aplica conocimientos de su carrera	Aplica conocimientos con eficiencia y autonomía	Aplica conocimientos correctamente con supervisión mínima	Aplica conocimientos de forma parcial	No aplica conocimientos
Participa en reportes ejecutivos y gestión	Colabora activamente y propone mejoras	Participa correctamente	Participa de forma mínima	No participa
Apoya en análisis de información estratégica	Analiza críticamente y propone mejoras	Analiza correctamente	Analiza parcialmente	No analiza

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cajamarca Credénciamos para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

Área 2: Gerencia Operacional

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Asiste puntualmente a actividades asignadas	Siempre cumple horarios	Llega a tiempo la mayoría	Llega tarde ocasionalmente	Llega tarde frecuentemente o falta
Cumple normas internas y de seguridad	Cumple todas sin recordatorio	Cumple la mayoría	Cumple algunas	No cumple normas
Presenta informes/actividades en plazos	Siempre cumple con calidad y plazo	Cumple con pequeños ajustes	Retraso o calidad baja	No cumple plazos ni calidad
Mantiene trato respetuoso	Siempre respetuoso y comunicativo	Mayormente respetuoso	Respeto ocasional	Falta de respeto
Aplica conocimientos de su carrera	Aplica con eficiencia y autonomía	Aplica correctamente	Parcialmente	No aplica
Supervisa funcionamiento de sistemas operacionales	Supervisa proactivamente, corrige errores	Supervisa correctamente	Supervisa parcialmente	No supervisa
Propone mejoras en procesos de operación y mantenimiento	Propone mejoras efectivas	Propone algunas mejoras	Propone pocas mejoras	No propone mejoras

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cajamarca Compromiso por el bienestar de cada uno de nuestros usuarios	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	--	---	--------------------------------	---

Área 3: Gerencia Comercial

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Asiste puntualmente a actividades asignadas	Siempre cumple horarios	Llega a tiempo la mayoría	Llega tarde ocasionalmente	Llega tarde frecuentemente o falta
Cumple normas internas y de seguridad	Cumple todas sin recordatorio	Cumple la mayoría	Cumple algunas	No cumple normas
Presenta informes/actividades en plazos	Siempre cumple con calidad y plazo	Cumple con pequeños ajustes	Retraso o calidad baja	No cumple plazos ni calidad
Mantiene trato respetuoso	Siempre respetuoso y comunicativo	Mayormente respetuoso	Respeto ocasional	Falta de respeto
Aplica conocimientos de su carrera	Aplica con eficiencia y autonomía	Aplica correctamente	Parcialmente	No aplica
Colabora en atención al cliente y comercialización	Participa activamente y mejora procesos	Participa correctamente	Participa mínimamente	No participa
Apoya en análisis de indicadores de ventas y cobranzas	Analiza críticamente y propone mejoras	Analiza correctamente	Analiza parcialmente	No analiza

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

Área 4: Gerencia de Ingeniería

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Asiste puntualmente a actividades asignadas	Siempre cumple horarios	Llega a tiempo la mayoría	Llega tarde ocasionalmente	Llega tarde frecuentemente o falta
Cumple normas internas y de seguridad	Cumple todas sin recordatorio	Cumple la mayoría	Cumple algunas	No cumple normas
Presenta informes/actividades en plazos	Siempre cumple con calidad y plazo	Cumple con pequeños ajustes	Retraso o calidad baja	No cumple plazos ni calidad
Mantiene trato respetuoso	Siempre respetuoso y comunicativo	Mayormente respetuoso	Respeto ocasional	Falta de respeto
Aplica conocimientos de su carrera	Aplica con eficiencia y autonomía	Aplica correctamente	Parcialmente	No aplica
Colabora en diseño y revisión de proyectos	Contribuye activamente y propone mejoras	Contribuye correctamente	Contribuye parcialmente	No contribuye
Apoya en elaboración de expedientes técnicos y estudios	Elabora con calidad y precisión	Elabora correctamente	Elabora parcialmente	No elabora

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud del Cuzco Compromiso por el bienestar de la comunidad	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	--	---	--------------------------------	---

Área 5: Oficina General de Administración y Finanzas

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Asiste puntualmente a actividades asignadas	Siempre cumple horarios	Llega a tiempo la mayoría	Llega tarde ocasionalmente	Llega tarde frecuentemente o falta
Cumple normas internas y de seguridad	Cumple todas sin recordatorio	Cumple la mayoría	Cumple algunas	No cumple normas
Presenta informes/actividades en plazos	Siempre cumple con calidad y plazo	Cumple con pequeños ajustes	Retraso o calidad baja	No cumple plazos ni calidad
Mantiene trato respetuoso	Siempre respetuoso y comunicativo	Mayormente respetuoso	Respeto ocasional	Falta de respeto
Aplica conocimientos de su carrera	Aplica con eficiencia y autonomía	Aplica correctamente	Parcialmente	No aplica
Colabora en consolidación de reportes financieros y administrativos	Participa activamente y mejora procesos	Participa correctamente	Participa mínimamente	No participa
Apoya en control de gastos y ejecución presupuestal	Gestiona eficazmente y propone mejoras	Gestiona correctamente	Gestiona parcialmente	No gestiona

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

Área 6: Oficina General de Planificación y Presupuesto

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Asiste puntualmente a actividades asignadas	Siempre cumple horarios	Llega a tiempo la mayoría	Llega tarde ocasionalmente	Llega tarde frecuentemente o falta
Cumple normas internas y de seguridad	Cumple todas sin recordatorio	Cumple la mayoría	Cumple algunas	No cumple normas
Presenta informes/actividades en plazos	Siempre cumple con calidad y plazo	Cumple con pequeños ajustes	Retraso o calidad baja	No cumple plazos ni calidad
Mantiene trato respetuoso	Siempre respetuoso y comunicativo	Mayormente respetuoso	Respeto ocasional	Falta de respeto
Aplica conocimientos de su carrera	Aplica con eficiencia y autonomía	Aplica correctamente	Parcialmente	No aplica
Participa en formulación y seguimiento de planes institucionales	Participa activamente y propone mejoras	Participa correctamente	Participa mínimamente	No participa
Apoya en elaboración de indicadores de gestión y presupuestos	Desarrolla con precisión y análisis	Desarrolla correctamente	Desarrolla parcialmente	No desarrolla

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud del Cuzco Compromiso por el bienestar en mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

Área 7: Oficina de Asesoría Legal

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Asiste puntualmente a actividades asignadas	Siempre cumple horarios	Llega a tiempo la mayoría	Llega tarde ocasionalmente	Llega tarde frecuentemente o falta
Cumple normas internas y de confidencialidad	Cumple todas sin recordatorio	Cumple la mayoría	Cumple algunas	No cumple normas
Presenta informes legales en plazos	Siempre cumple con calidad y precisión	Cumple con mínimos ajustes	Retraso o calidad baja	No cumple plazos
Mantiene trato respetuoso	Siempre respetuoso y comunicativo	Mayormente respetuoso	Respeto ocasional	Falta de respeto
Aplica conocimientos jurídicos	Aplica con análisis y autonomía	Aplica correctamente	Parcialmente	No aplica
Colabora en la redacción de contratos, oficios o dictámenes	Redacta con claridad y calidad	Redacta adecuadamente	Redacta con fallas	No redacta
Apoya en la revisión de expedientes y normativas	Revisa con detalle y propone mejoras	Revisa correctamente	Revisa parcialmente	No revisa

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cajamarca Compromiso por el bienestar de la comunidad	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	---	--------------------------------	---

Área 8: Oficina de Asesoría Técnica

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Asiste puntualmente a actividades asignadas	Siempre cumple horarios	Llega a tiempo la mayoría	Llega tarde ocasionalmente	Llega tarde frecuentemente o falta
Cumple normas internas y de seguridad	Cumple todas sin recordatorio	Cumple la mayoría	Cumple algunas	No cumple normas
Presenta informes técnicos en plazos	Siempre cumple con calidad y precisión	Cumple con mínimos ajustes	Retraso o calidad baja	No cumple plazos
Mantiene trato respetuoso	Siempre respetuoso y comunicativo	Mayormente respetuoso	Respeto ocasional	Falta de respeto
Aplica conocimientos técnicos de ingeniería	Aplica con eficiencia y autonomía	Aplica correctamente	Parcialmente	No aplica
Colabora en supervisión de proyectos y procesos técnicos	Participa activamente y propone mejoras	Participa correctamente	Participa mínimamente	No participa
Apoya en revisión de especificaciones y normativas técnicas	Revisa con detalle y precisión	Revisa correctamente	Revisa parcialmente	No revisa

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud del Cuzco Compromiso por el bienestar de la comunidad	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	--	---	--------------------------------	---

Área 9: Administración de Contumazá

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Asiste puntualmente a actividades asignadas	Siempre cumple horarios	Llega a tiempo la mayoría	Llega tarde ocasionalmente	Llega tarde frecuentemente o falta
Cumple normas internas y de la administración	Cumple todas sin recordatorio	Cumple la mayoría	Cumple algunas	No cumple normas
Presenta reportes administrativos a tiempo	Siempre cumple con calidad y precisión	Cumple con mínimos ajustes	Retraso o calidad baja	No cumple plazos
Mantiene trato respetuoso con usuarios y personal	Siempre respetuoso y comunicativo	Mayormente respetuoso	Respeto ocasional	Falta de respeto
Aplica conocimientos administrativos y contables	Aplica con eficiencia y autonomía	Aplica correctamente	Parcialmente	No aplica
Colabora en control de documentación y trámites locales	Ordena, archiva y da seguimiento eficaz	Cumple con corrección	Cumple parcialmente	No cumple
Apoya en atención de usuarios y coordinación de servicios	Atiende con calidad y proactividad	Atiende correctamente	Atiende con fallas	No atiende

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud del Cuzco Compromiso por el bienestar de cada uno de nuestros usuarios	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

Área 10: Administración de San Miguel

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría de actividades	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas administrativas	Cumple todas sin recordatorio	Cumple la mayoría	Cumple algunas	No cumple normas
Presentación de reportes de gestión	Precisa, completa y oportuna	Correcta con mínimos ajustes	Incompleta o retrasada	No presenta
Atención a usuarios y personal	Respetuoso, empático y claro	Correcto y cordial	Escasa empatía	Falta de respeto
Aplicación de conocimientos administrativos	Aplica con autonomía y eficiencia	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Manejo de documentación y trámites	Ordenado, sistemático y rápido	Cumple con eficiencia	Cumple parcialmente	No cumple
Apoyo en coordinación de servicios locales	Proactivo y propone mejoras	Cumple adecuadamente	Cumple de forma limitada	No cumple

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud del Cuzco Credéjamos para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

Área 11: Archivo General

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas de archivo	Cumple todas sin recordatorio	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Organización de documentos	Ordena con rigor técnico y calidad	Ordena correctamente	Organización deficiente	No organiza
Presentación de inventarios y reportes	Precisa, clara y oportuna	Correcta y útil	Incompleta o tardía	No presenta
Manejo de sistema documental	Maneja eficazmente sistemas digitales y físicos	Maneja correctamente	Maneja parcialmente	No maneja
Preservación de archivos	Conserva documentos según normativa	Conserva en lo esencial	Conserva parcialmente	No conserva
Atención a requerimientos de información	Responde con rapidez y precisión	Responde adecuadamente	Responde con fallas	No responde

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salubridad de Cúcuta Compromiso por excelencia en el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

Área 12: División de Obras

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas técnicas y de seguridad	Cumple todas rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Presentación de informes de obra	Preciso, completo y oportuno	Correcto con mínimos ajustes	Incompleto o tardío	No presenta
Colaboración en supervisión de obras	Participa activamente y propone mejoras	Participa correctamente	Participa de forma mínima	No participa
Aplicación de conocimientos de ingeniería	Aplica con autonomía y eficiencia	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Manejo de planos, metrados y presupuestos	Preciso y detallado	Correcto en lo esencial	Parcial o con errores	No maneja
Coordinación con equipos de trabajo	Proactivo, comunicativo y resolutivo	Cumple adecuadamente	Cumple de forma limitada	No cumple

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cajamarca Inteligencia para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	---	--------------------------------	---

Área 13: División MRSE y Gestión de Riesgos de Desastres

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas de seguridad y prevención	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Identificación de riesgos	Detecta riesgos con precisión y propone soluciones	Detecta riesgos relevantes	Detecta parcialmente	No detecta
Presentación de planes de contingencia	Completo, detallado y oportuno	Correcto y funcional	Parcial o limitado	No presenta
Aplicación de conocimientos en gestión de riesgos	Aplica con autonomía y eficiencia	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Colaboración en simulacros y capacitaciones	Proactivo y motivador	Participa adecuadamente	Participa de forma limitada	No participa
Coordinación interinstitucional	Comunicación clara y propuestas de mejora	Coordinación adecuada	Coordinación limitada	No coordina

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cálcuta Inteligencia para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	---	--------------------------------	---

Área 14: División de Mantenimiento

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas técnicas y de seguridad	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Ejecución de actividades de mantenimiento	Precisa, eficiente y sin errores	Correcta en lo esencial	Parcial o con fallas	No ejecuta
Presentación de reportes técnicos	Completo, claro y oportuno	Correcto con mínimos ajustes	Incompleto o tardío	No presenta
Aplicación de conocimientos en mantenimiento	Aplica con autonomía y calidad	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Manejo de herramientas y equipos	Maneja con seguridad y eficacia	Maneja correctamente	Manejo limitado	No maneja
Propuestas de mejora de procesos	Propone innovaciones viables	Propone mejoras puntuales	Propone escasamente	No propone

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Calamarca Credéjamos para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

Área 15: Oficina de Control de Calidad de Agua

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas de control de calidad	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Ejecución de muestreos y análisis	Preciso, completo y oportuno	Correcto con mínimos ajustes	Incompleto o tardío	No ejecuta
Elaboración de informes de calidad	Claro, detallado y oportuno	Correcto y funcional	Incompleto o con errores	No presenta
Aplicación de conocimientos en química/microbiología	Aplica con precisión y autonomía	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Manejo de equipos de laboratorio	Maneja con destreza y seguridad	Maneja adecuadamente	Maneja de forma limitada	No maneja
Propuestas de mejora en control de agua	Innovadoras, factibles y pertinentes	Funcionales y aplicables	Escasas o poco claras	No propone

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Cajamarca Compromiso por brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	---	-----------------------------	------------------	---------------------------

Área 16: División de Producción y Tratamiento de Aguas Residuales (A.R.)

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas ambientales y de seguridad	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Operación de plantas de tratamiento	Precisa, eficiente y autónoma	Correcta y funcional	Parcial o con errores	No ejecuta
Elaboración de reportes técnicos	Completo, claro y oportuno	Correcto con mínimos ajustes	Incompleto o tardío	No presenta
Aplicación de conocimientos en ingeniería ambiental/civil	Aplica con eficacia e innovación	Aplica correctamente	Aplica de forma parcial	No aplica
Manejo de equipos e instrumentos de planta	Con destreza y seguridad	Adecuadamente	Limitado	No maneja
Propuestas de mejora en procesos de tratamiento	Innovadoras y viables	Funcionales y aplicables	Escasas o poco claras	No propone

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud del Cuzco Compromiso por el bienestar de la comunidad	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	--	---	--------------------------------	---

Área 17: División de Recursos Financieros

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas financieras	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Manejo de presupuestos	Preciso, eficiente y detallado	Correcto con mínimos ajustes	Incompleto o con errores	No ejecuta
Elaboración de informes financieros	Claro, oportuno y bien estructurado	Correcto y funcional	Incompleto o con deficiencias	No presenta
Aplicación de conocimientos en finanzas y economía	Aplica con autonomía y rigor	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Uso de software financiero	Maneja con fluidez y seguridad	Maneja adecuadamente	Manejo limitado	No maneja
Propuestas de optimización de recursos	Innovadoras, viables y efectivas	Funcionales y aplicables	Escasas o poco claras	No propone

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud del Cantón de Cacha Compromiso por el bienestar de la comunidad	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	---	-----------------------------	------------------	---------------------------

Área 18: División de Contabilidad General y Costos

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas contables y tributarias	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Registro contable y control de costos	Preciso, completo y ordenado	Correcto con mínimos ajustes	Incompleto o con errores	No ejecuta
Elaboración de estados financieros	Claro, oportuno y confiable	Correcto y funcional	Incompleto o con deficiencias	No presenta
Aplicación de conocimientos en contabilidad y auditoría	Aplica con autonomía y precisión	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Uso de software contable (ERP, Excel)	Maneja con fluidez y seguridad	Maneja adecuadamente	Manejo limitado	No maneja
Propuestas de mejora en gestión contable	Innovadoras y pertinentes	Funcionales y aplicables	Escasas o poco claras	No propone

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud del Callao Inteligencia para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	---	--------------------------------	---

Área 19: División de Logística y Servicios Generales

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas de contratación y abastecimiento	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Gestión de adquisiciones	Precisa, transparente y eficiente	Correcta y oportuna	Con errores menores	Desordenada o no ejecuta
Elaboración de reportes logísticos	Claro, completo y oportuno	Correcto con mínimos ajustes	Incompleto o tardío	No presenta
Aplicación de conocimientos en logística y administración	Aplica con autonomía y eficiencia	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Manejo de inventarios y almacenes	Ordenado, preciso y seguro	Adecuado con mínimos errores	Parcial o con errores frecuentes	No maneja
Propuestas de mejora en procesos logísticos	Innovadoras y viables	Funcionales y aplicables	Escasas o poco claras	No propone

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cajamarca Credénciamos para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

Área 20: División de Recursos Humanos

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas laborales y éticas	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Gestión de personal y procesos de RR.HH.	Precisa, organizada y eficiente	Correcta y oportuna	Con errores menores	Desordenada o no ejecuta
Elaboración de reportes de RR.HH.	Completo, claro y oportuno	Correcto y funcional	Incompleto o tardío	No presenta
Aplicación de conocimientos en gestión de personal	Aplica con autonomía y eficacia	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Uso de herramientas de gestión (planillas, software)	Maneja con fluidez y seguridad	Maneja adecuadamente	Manejo limitado	No maneja
Propuestas de mejora en clima laboral y capacitación	Innovadoras y viables	Funcionales y aplicables	Escasas o poco claras	No propone

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud del Cuzco Compromiso por el bienestar de la comunidad	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	--	---	--------------------------------	---

Área 21: División de Control Patrimonial

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas de control patrimonial	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Registro y control de bienes patrimoniales	Preciso, ordenado y actualizado	Correcto con mínimos ajustes	Parcial o con errores frecuentes	No realiza
Elaboración de inventarios y reportes patrimoniales	Claro, completo y oportuno	Correcto y funcional	Incompleto o tardío	No presenta
Aplicación de conocimientos en contabilidad y control	Aplica con autonomía y eficacia	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Uso de software de control patrimonial	Maneja con fluidez y seguridad	Maneja adecuadamente	Manejo limitado	No maneja
Propuestas de mejora en la gestión patrimonial	Innovadoras y pertinentes	Funcionales y aplicables	Escasas o poco claras	No propone

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cajamarca Compromiso por brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	--	---	--------------------------------	---

Área 22: Oficina de Sistemas e Informática

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas de seguridad informática	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Desarrollo y mantenimiento de sistemas	Preciso, eficiente e innovador	Funcional y adecuado	Parcial o con fallas	No desarrolla
Elaboración de reportes de soporte	Claro, completo y oportuno	Correcto con mínimos ajustes	Incompleto o tardío	No presenta
Aplicación de conocimientos en TI	Aplica con autonomía y eficacia	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Soporte técnico a usuarios	Rápido, eficaz y con soluciones duraderas	Adecuado y oportuno	Con retrasos o soluciones parciales	No brinda
Propuestas de mejora en procesos informáticos	Innovadoras y viables	Funcionales y aplicables	Escasas o poco claras	No propone

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	---	-----------------------------	------------------	---------------------------

Área 23: División de Distribución, Recolección y Control de Pérdidas

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas de seguridad y operaciones	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Control de redes de distribución y recolección	Preciso, eficiente y actualizado	Adecuado con mínimos errores	Parcial o con fallas	Deficiente
Reportes de pérdidas y fugas	Claro, completo y oportuno	Correcto y funcional	Incompleto o tardío	No presenta
Aplicación de conocimientos en hidráulica y saneamiento	Aplica con autonomía y eficacia	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Coordinación en campo	Organizado, preventivo y seguro	Adecuado y ordenado	Con retrasos o fallas menores	Deficiente
Propuestas de mejora en control de pérdidas	Innovadoras y viables	Funcionales y aplicables	Escasas o poco claras	No propone

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cajamarca Compromiso por brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	--	---	--------------------------------	---

Área 24: División de Estudios

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas técnicas y metodológicas	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Elaboración de estudios técnicos	Preciso, completo y sustentado	Adecuado y funcional	Parcial o incompleto	Deficiente
Presentación de informes técnicos	Claro, estructurado y oportuno	Correcto con mínimos ajustes	Incompleto o tardío	No presenta
Aplicación de conocimientos en ingeniería y gestión	Aplica con autonomía y eficacia	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Uso de software de diseño y modelamiento	Maneja con fluidez y seguridad	Maneja adecuadamente	Manejo limitado	No maneja
Propuestas de innovación en estudios	Innovadoras y viables	Funcionales y aplicables	Escasas o poco claras	No propone

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cajamarca Compromiso por el bienestar de la comunidad	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	---	-----------------------------	------------------	---------------------------

Área 25: División de Comercialización

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas comerciales y éticas	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Atención al cliente	Clara, empática y resolutive	Adecuada y cordial	Parcial o con demoras	Deficiente
Reportes de gestión comercial	Preciso, completo y oportuno	Correcto con mínimos ajustes	Incompleto o tardío	No presenta
Aplicación de conocimientos en ventas y mercadeo	Aplica con autonomía y eficacia	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Estrategias de promoción del servicio	Innovadoras y efectivas	Funcionales y aplicables	Escasas o poco claras	No propone
Trabajo en equipo	Colabora activamente y lidera	Colabora de manera adecuada	Colabora parcialmente	No colabora

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cajamarca Credéjamos para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

Área 26: División de Facturación y Cobranzas

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas de facturación	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Emisión de facturas	Precisas, oportunas y correctas	Adecuadas con mínimos errores	Con errores o retrasos	Deficientes
Gestión de cobranzas	Eficiente, organizada y preventiva	Adecuada y oportuna	Parcial o con retrasos	Deficiente
Reportes de facturación y morosidad	Claros, completos y oportunos	Correctos y funcionales	Incompletos o tardíos	No presenta
Aplicación de conocimientos contables y financieros	Aplica con autonomía y eficacia	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Propuestas de mejora en procesos de cobro	Innovadoras y viables	Funcionales y aplicables	Escasas o poco claras	No propone

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Cajamarca Compromiso por el desarrollo en mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

Área 27: División de Medición

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de protocolos de medición	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Precisión en las lecturas de medidores	Exactas y confiables	Adecuadas con mínimos errores	Con errores frecuentes	Deficientes
Reportes de consumo de agua	Claros, completos y oportunos	Correctos y funcionales	Incompletos o tardíos	No presenta
Aplicación de conocimientos en sistemas de medición	Aplica con autonomía y eficacia	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Manejo de equipos e instrumentos	Seguro, eficaz y responsable	Adecuado y funcional	Con limitaciones	Deficiente
Propuestas de mejora en control de medición	Innovadoras y viables	Funcionales y aplicables	Escasas o poco claras	No propone

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Cajamarca Compromiso por brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	---	-----------------------------	------------------	---------------------------

Área 28: División de Catastro Integrado

Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)
Puntualidad y asistencia	Siempre puntual y cumple horarios	Puntual en la mayoría	Ocasionales tardanzas	Reiteradas tardanzas o faltas
Cumplimiento de normas catastrales y legales	Cumple rigurosamente	Cumple la mayoría	Cumple parcialmente	No cumple
Actualización de base catastral	Precisa, completa y oportuna	Adecuada con mínimos ajustes	Parcial o con errores	Deficiente
Manejo de sistemas de información geográfica (SIG)	Experto y autónomo	Adecuado y funcional	Limitado o con errores	Deficiente
Reportes de catastro	Claros, completos y oportunos	Correctos y funcionales	Incompletos o tardíos	No presenta
Aplicación de conocimientos técnicos	Aplica con eficacia y autonomía	Aplica correctamente	Aplica parcialmente	No aplica
Propuestas de mejora en gestión catastral	Innovadoras y viables	Funcionales y aplicables	Escasas o poco claras	No propone

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud del Cantón de Cacha Calidad para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	---	-----------------------------	------------------	---------------------------

MATRIZ DE RÚBRICA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EPS SEDACAJ S.A.

2. Gerencia Operacional

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Gerencia Operacional				
Criterio específico 2 – Gerencia Operacional				

3. Gerencia Comercial

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Gerencia Comercial				
Criterio específico 2 – Gerencia Comercial				

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salubridad de Calamarca Compromiso por excelencia en el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	---	-----------------------------	------------------	---------------------------

4. Gerencia de Ingeniería

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Gerencia de Ingeniería				
Criterio específico 2 – Gerencia de Ingeniería				

5. Oficina General de Administración y Finanzas

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Adm. y Finanzas				
Criterio específico 2 – Adm. y Finanzas				

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cajamarca Credenciales para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

6. Oficina General de Planificación y Presupuesto

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Planificación y Presupuesto				
Criterio específico 2 – Planificación y Presupuesto				

7. Oficina de Asesoría Legal

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Asesoría Legal				
Criterio específico 2 – Asesoría Legal				

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cajamarca Credenciales para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

8. Oficina de Asesoría Técnica

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Asesoría Técnica				
Criterio específico 2 – Asesoría Técnica				

9. Administración de Contumazá

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Adm. Contumazá				
Criterio específico 2 – Adm. Contumazá				

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cajamarca Compromiso por brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	--	---	--------------------------------	---

10. Administración de San Miguel

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Adm. San Miguel				
Criterio específico 2 – Adm. San Miguel				

11. Archivo General

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Archivo General				
Criterio específico 2 – Archivo General				

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cáliz Integridad para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	---	-----------------------------	------------------	---------------------------

12. División de Obras

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Obras				
Criterio específico 2 – Obras				

13. División MRSE y Gestión de Riesgos de Desastres

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – MRSE y Gestión de Riesgos				
Criterio específico 2 – MRSE y Gestión de Riesgos				

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Cáliz Compromiso por el bienestar en mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	---	-----------------------------	------------------	---------------------------

14. División de Mantenimiento

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Mantenimiento				
Criterio específico 2 – Mantenimiento				

15. Oficina de Control de Calidad de Agua

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Control de Calidad de Agua				
Criterio específico 2 – Control de Calidad de Agua				

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud del Callao Credenciales para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

16. División de Producción y Tratamiento A.R.

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Producción y Tratamiento A.R.				
Criterio específico 2 – Producción y Tratamiento A.R.				

17. División de Recursos Financieros

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Recursos Financieros				
Criterio específico 2 – Recursos Financieros				

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cajamarca Compromiso por el bienestar en mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

18. División de Contabilidad General y Costos

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Contabilidad y Costos				
Criterio específico 2 – Contabilidad y Costos				

19. División de Logística y Servicios Generales

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Logística y Servicios Generales				
Criterio específico 2 – Logística y Servicios Generales				

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de la Región de Cajamarca Credenciales para brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

20. División de Recursos Humanos

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Recursos Humanos				
Criterio específico 2 – Recursos Humanos				

21. División de Control Patrimonial

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Control Patrimonial				
Criterio específico 2 – Control Patrimonial				

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Cajamarca Compromiso por el liderazgo en mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	---	-----------------------------	------------------	---------------------------

22. Oficina de Sistemas e Informática

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Sistemas e Informática				
Criterio específico 2 – Sistemas e Informática				

23. División de Distribución, Recolección y Control de Pérdidas

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Distribución, Recolección y Control de Pérdidas				
Criterio específico 2 – Distribución, Recolección y Control de Pérdidas				

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud del Callao Compromiso por brindar el mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
---	--	---	--------------------------------	---

24. División de Estudios

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Estudios				
Criterio específico 2 – Estudios				

25. División de Comercialización

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Comercialización				
Criterio específico 2 – Comercialización				

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

26. División de Facturación y Cobranzas

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Facturación y Cobranzas				
Criterio específico 2 – Facturación y Cobranzas				

27. División de Medición

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Medición				
Criterio específico 2 – Medición				

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS

E.P.S. SEDACAJ S.A. Empresa Prestadora de Servicios de Salud de Cáliz Compromiso por el bienestar en mejor servicio	Directiva de Vinculación y Gestión de Prácticas Preprofesionales y Profesionales en la EPS SEDACAJ S.A.	Código: DRRHH- OGAF-2025	Formato N° 12	Versión: 001- NOV-2025
--	--	-------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

28. División de Catastro Integrado

Criterios de Evaluación	4 - Excelente	3 - Bueno	2 - Regular	1 - Deficiente
Puntualidad y asistencia				
Cumplimiento de normas internas y de seguridad				
Presentación de informes / cumplimiento de plazos				
Trato respetuoso y trabajo en equipo				
Aplicación de conocimientos de la carrera				
Criterio específico 1 – Catastro Integrado				
Criterio específico 2 – Catastro Integrado				

DIR.002.2025	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR	VIGENCIA: DESDE	ALCANCE
VERSIÓN 0.1 - 2025	DIV RRHH	OF. GRAL. ADM Y FINANZAS OF ASESORÍA LEGAL	GERENCIA GENERAL	EMITIDA LA RESOLUCIÓN	A TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS